

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, miércoles 17 de enero de 1973

NUMERO
22.587
AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.179.676

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

EO
TINO
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 968

$ 0,20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones a saber

1ª Sección
LEGISLACION: 16 páginas

2ª Sección
JUDICIALES: 16 páginas

3ª Sección
COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de ENERO regirá el horario de 12,45 a 16 horas.

La Dirección Nacional


19730117



LEYES

DETENIDOS DE MAXIMA PELIGROSIDAD

Modifícase parcialmente el Reglamento aprobado por ley 19.863.

Buenos Aires, 9 de enero de 1973.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se modifican los artículos 23, inciso a), 25 y 32 del Reglamento de Detenidos de Máxima Peligrosidad, aprobado por Ley 19.863.

Con relación al primero de ellos, la reforma que se auspicia tiende a corregir una situación que ha sido judicialmente cuestionada, ajustando el dispositivo legal a las reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre el particular, al aumentar el número de recreos de los tres por semana previstos en la disposición vigente, a uno por día.

En cuanto a los demás, el trámite establecido en los textos actuales de los mencionados artículos 25 y 32, fue proyectado con el objeto de asegurar la exactitud de los datos asentados en las certificaciones pedidas por los defensores de los detenidos y evitar, en esa forma, los peligros que para la seguridad de las unidades penitenciarias podrían resultar de la entrada en ellas de personas que no tuvieran la aptitud requerida para el ejercicio de dicha función.

La práctica ha puesto de manifiesto que este trámite produce demoras en la comunicación de los detenidos con los defensores, lo que puede traducirse en obstaculización de la defensa en juicio, que debe asegurarse de acuerdo con las cláusulas constitucionales.

En algunos casos, esos inconvenientes han sido señalados por los magistrados a cuya disposición se encuentran tales detenidos.

Con el objeto de impedir que puedan invocarse estos inconvenientes como un propósito de obstaculizar el ejercicio del derecho de defensa y también para facilitar el desarrollo normal y rápido de los procesos, se han proyectado los nuevos textos, con los cuales se abreviará el otorgamiento de las autorizaciones que en cada caso deben solicitar los defensores y se extenderá su plazo de vigencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gervasio R. Colombres.

LEY Nº 20.087

Bs. As., 9|1|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Detenidos de Máxima Peligrosidad, aprobado por ley 19.863, por el siguiente:

a) Recreos al aire libre, una vez por día, en forma individual o en grupos no mayores de quince (15), sin inclusión de internos de otros pabellones, por el término de una (1) hora diaria.

Art. 2º — Sustitúyense los artículos 25 y 32 del Reglamento de Detenidos de Máxima Peligrosidad aprobado por ley 19.863, por los siguientes:

Artículo 25. — Los defensores de los detenidos, para conferenciar con sus defendidos, deberán solicitar de la secretaría judicial pertinente una certificación en la cual conste su condición de tales. Dicha certificación deberá contener, indefectiblemente, la clase y número de documento de identidad del profesional (libreta de enrolamiento los varones y libreta cívica las mujeres, o documento único de identidad expedido por el Registro Nacional de las Personas), tomo y folio de inscripción en la matrícula respectiva y número de la causa en que interviene. La autenticidad de la documentación y veracidad de los datos contenidos en el documento, será certificada por el funcionario judicial autorizante, bajo su responsabilidad. La certificación será presentada a la unidad que aloje al detenido, la cual de inmediato la enviará a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, para su autorización. En caso de duda sobre la procedencia de la autorización pedida, la citada Dirección Nacional requerirá el pronunciamiento del Ministerio de Justicia. Al término del trámite, la certificación será agregada al legajo del interno.

Artículo 32. — Las autorizaciones a que se refiere este Capítulo deberán ser renovadas cada seis (6) meses en el caso de los defensores, y cada tres (3) meses en el de los familiares, pudiendo ser canceladas temporal o definitivamente antes de ese término, mediante resolución fundada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Gervasio R. Colombres.

EXHORTOS

Apruébase un convenio celebrado con la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de enero de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina:

TENEMOS el honor de someter a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio celebrado con fecha 27 de octubre del año 1972 entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, tendiente a modificar los puntos X y XI del convenio sobre trámite uniforme de exhortos, que fuera aprobado por ley nacional número 17.009 y por ley Nº 7.109 de la citada provincia.

El convenio cuya aprobación legislativa se propicia tiene por objeto aclarar la forma de practicarse las notificaciones de las demandas y las citaciones de testigos en materia civil, comercial y laboral, que deberán hacerse mediante cédula del modo y con los recaudos que correspondan según lo dispuesto por la ley del tribunal de la causa.

Mediante la ley que se propicia se tiende a evitar dificultades de orden práctico suscitadas con motivo de la aplicación del convenio aprobado por ley Nº 17.009, al cual han adherido la casi totalidad de las provincias.

El proyecto que se somete a la aprobación de V. E. encuadra en la Política Nacional Nº 128, aprobada por decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gervasio R. Colombres.

LEY Nº 20.081

Bs. As., 4|1|73.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado con fecha 27 de octubre de 1972 entre el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el señor Ministro de Justicia de la Nación, modificatorio de los puntos X y XI del convenio sobre trámite uniforme de exhortos aprobado por ley 17.009, cuyo texto se anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º — Conforme a lo acordado en el artículo 3º del convenio que se aprueba por esta ley, las normas del mismo entrarán en vigencia a partir de los diez (10) de publicada la última ley ratificatoria. Si otras provincias adhirieran al convenio a que se refiere esta ley, sus disposiciones se aplicarán, respecto de ellas, a partir de los diez (10) días de publicada cada adhesión.

Artículo 3º — El Poder Ejecutivo Nacional gestionará la adhesión de las demás provincias al convenio que se aprueba por la presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Gervasio R. Colombres.

Arturo Mor Roig.

En la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes octubre del año mil novecientos setenta y dos, entre el Poder Ejecutivo de la Nación, representado en este acto por el señor Ministro de Justicia de la Nación, doctor Gervasio Colombres, y el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Gobernador, Brigadier don Miguel Moragues, se conviene:

PRIMERO: Promover la modificación de los puntos X y XI del convenio sobre trámite uniforme de exhortos, celebrado entre el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, en nombre del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 21 de julio de 1965 y que fuera ratificado por la Ley Nacional 17.009 y por la Ley Provincial 7.109. El texto acordado en este acto para sustituir los puntos citados del convenio vigente es el siguiente:

X. **Notificaciones. — Artículo trece:** En materia civil, comercial y laboral se prescindirá del exhorto para practicar notificaciones, citaciones o intimaciones fuera de la jurisdicción territorial, cuando así lo resolviere el Tribunal de la causa a pedido de parte. Dichos actos se efectuarán mediante cédulas y mandamientos, cuyas formas se regirán por la Ley de este último Tribunal y en ellas se indicarán las personas autorizadas para diligenciarlos, conforme el artículo cuarto. En todos los casos la notificación de la demanda deberá hacerse por cédula del modo y con los recaudos que correspondan según lo dispuesto en el párrafo precedente. Las cédulas y mandamientos llevarán la firma del secretario, o del letrado en su caso y el sello de la secretaría en cada una de sus fojas y en los documentos o copias que se acompañen sin necesidad de legalización. Los encargados recabarán directamente el diligenciamiento del funcionario u oficina que corresponda, y la parte interesada devolverá las actuaciones dentro del término de cinco días con la ampliación que fije el Tribunal en razón de la distancia. En materia criminal se practicarán prescindiendo del exhorto: las citaciones por carta certificada, las notificaciones e intimaciones, por telegrama colacionado con aviso de entrega o por medio de la policía; por intermedio de esta última cualquiera otra diligencia o comisión. Se exceptúan el auto de sobrescimiento provisional, la sentencia condenatoria, así como toda otra resolución que el Tribunal expresamente disponga que se notifique personalmente.

XI. **Comparecencia de testigos. — Artículo catorce:** En materia civil, comercial y laboral, los testigos que tengan su domicilio fuera del lugar del asiento del Tribunal pero dentro de un radio de setenta kilómetros, están obligados


19730117

a comparecer para prestar declaraciones ante el Tribunal de la causa, en lugar de hacerlo ante el de su domicilio, si lo solicitare la parte que los propone. La citación deberá efectuarse mediante cédula, la que contendrá, bajo pena de nulidad, los recaudos que establezcan las leyes de la jurisdicción del Tribunal de la causa y la transcripción del presente artículo. Las partes pueden llevar los testigos a las audiencias señaladas aunque no se los hubiera citado. En materia criminal esta obligación se extiende a todas las personas que tengan su domicilio dentro del mismo radio cuya comparecencia ante el Tribun ' éste juzgue indispensable.

SEGUNDO: Tramitar la ratificación legislativa de este convenio, en ambas jurisdicciones dentro del término de sesenta días a partir de la fecha.

TERCERO: Establecer que las leyes convenio entrarán en vigencia a partir de los diez días de publicada la última ley ratificatoria.

CUARTO: Podrán adherirse al presente convenio modificatorio todas las provincias mediante la sanción de la ley ratificatoria correspondiente.

Miguel Moragues — Gervasio Colombres

PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL GOBIERNO NACIONAL, TENDIENTE a MODIFICAR LOS PUNTOS DECIMO Y UNDECIMO SOBRE TRAMITE UNIFORME DE EXHORTOS

TEXTO VIGENTE (Conforme ley nacional 17.009 y ley 7.109 Provincia de Buenos Aires)	TEXTO PROYECTADO	DIFERENCIAS
Ley 7.109 **X. Notificaciones.** **Artículo 13.** — En materia civil y comercial se prescindirá del exhorto para practicar notificaciones, citaciones o intimaciones fuera de la jurisdicción territorial, cuando así lo resolviere el tribunal de la causa a pedido de parte. Las formas de las cédulas y mandamientos se regirán por la ley de este último tribunal y en ellas se indicarán las personas autorizadas para diligenciarlos, conforme al art. 4º. Llevarán la firma del secretario, o del letrado en su caso y el sello de la secretaría en cada una de sus fojas y en los documentos o copias que se acompañen sin necesidad de legalización. Los encargados recabarán directamente el diligenciamiento del funcionario u oficina que corresponda, y la parte interesada devolverá las actuaciones dentro del término de 5 días con la ampliación que fije el tribunal en razón de la distancia. En materia criminal se practicará, prescindiendo del exhorto: las citaciones por carta certificada; las notificaciones e intimaciones, por telegrama colacionado con aviso de entrega o por medio de la policía; por intermedio de esta última cualquier otra diligencia o comisión. Se exceptúan el auto de sobreseimiento provisional, la sentencia condenatoria, así como toda otra resolución que el tribunal expresamente disponga que se notifiquen personalmente.	**X. Notificaciones** Artículo 13. — En materia civil, comercial y laboral se prescindirá del exhorto para practicar notificaciones, citaciones o intimaciones fuera de la jurisdicción territorial, cuando así lo resolviere el Tribunal de la causa a pedido de parte. Dichos actos se efectuarán mediante cédulas y mandamientos, cuyas formas se regirán por la Ley de este último Tribunal y en ellas se indicarán las personas autorizadas para diligenciarlos, conforme el artículo 4º. En todos los casos la notificación de la demanda deberá hacerse por cédula del modo y con los recaudos que correspondan según lo dispuesto en el párrafo precedente. Las cédulas y mandamientos llevarán la firma del secretario, o del letrado en su caso y el sello de la secretaría en cada una de sus fojas y en los documentos o copias que se acompañen sin necesidad de legalización. Los encargados recabarán directamente el diligenciamiento del funcionario u oficina que corresponda, y la parte interesada devolverá las actuaciones dentro del término de cinco días con la ampliación que fije el Tribunal en razón de la distancia. En materia criminal se practicarán prescindiendo del exhorto: las citaciones por carta certificada, las notificaciones e intimaciones, por telegrama colacionado con aviso de entrega o por medio de la policía; por intermedio de esta última cualquiera otra diligencia o comisión. Se exceptúan el auto de sobreseimiento provisional, la sentencia condenatoria, así como toda otra resolución que el Tribunal expresamente disponga que se notifique personalmente.	La modificación tiende a aclarar la forma en que deben practicarse las notificaciones de las demandas en materia laboral, especificando que lo será mediante cédulas, cuyas formas se regirán por la ley del Tribunal de la causa.
XI. Comparecencia de testigos **Artículo 14.** — En materia civil y comercial, los testigos que tengan su domicilio fuera del lugar del asiento del tribunal, pero dentro de un radio de 70 kilómetros están obligados a comparecer para prestar declaraciones ante el tribunal de la causa, en lugar de hacerlo ante el de su domicilio, si lo solicitare la parte que lo propone. Las cédulas de citación contendrán, bajo pena de nulidad, los recaudos que establezcan las leyes de la jurisdicción del tribunal de la causa y la transcripción del presente artículo. Las partes pueden llevar los testigos a las audiencias señaladas aunque no se los hubiera citado. En materia criminal, esta obligación se extiende a todas las personas que tengan su domicilio dentro del mismo radio, cuya comparecencia ante el tribunal éste juzgue indispensable.	**XI Comparecencia de testigos** Artículo 14. — En materia civil, comercial y laboral, los testigos que tengan su domicilio fuera del lugar del asiento del Tribunal, pero dentro de un radio de setenta kilómetros, están obligados a comparecer para prestar declaraciones ante el Tribunal de la causa, en lugar de hacerlo ante el de su domicilio, si lo solicitare la parte que los propone. La citación deberá efectuarse mediante cédula, la que contendrá, bajo pena de nulidad, los recaudos que establezcan las leyes de la jurisdicción del Tribunal de la causa y la transcripción del presente artículo. Las partes pueden llevar los testigos a las audiencias señaladas aunque no se los hubiera citado. En materia criminal, esta obligación se extiende a todas las personas que tengan su domicilio dentro del mismo radio cuya comparecencia ante el Tribunal éste juzgue indispensable.	La reforma proyectada tiende a normar expresamente la forma en que deben comparecer los testigos en materia laboral, que tengan su domicilio fuera del lugar del asiento del Tribunal.

IMPORTACION

Valores porcentuales por la importación de los productos de hierro y acero.

Buenos Aires, 9 de enero de 1973.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos a V. E. para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el que se convierte el actual gravamen específico (pesos por kilogramo), que rige en concepto de "Contribución Siderúrgica" destinado al "Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino", creado por Decreto-Ley 1.052|58, por el de un equivalente porcentual "ad-valorem".

El sistema actual por el que se grava la importación de los productos ferrosos con un valor fijo de $|kg., presenta el inconveniente, de que esa fuente de recursos creada para atender las erogaciones que demanda el Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino, al sufrir el deterioro de un proceso inflacionario, obliga a periódicas medidas correctoras para actualizar la recaudación, de modo de garantizar la cobertura de las eventuales variantes que pudieran afectar los planes de financiamiento en ejecución, o proyectados.

Da fe de ello la circunstancia de que los actuales valores específicos que rigen por Resolución conjunta de los Ministerios de Defensa y de Hacienda y Finanzas (MD-69 - MHF-93) reajustados en base al tipo de cambio de $ 6,24 por dólar que regía al proponerse la modificación, quedaron desactualizados en el momento de entrar en vigencia (24 de marzo de 1972).

Para evitar la necesidad de introducir constantes correcciones a esos valores específicos, se ha considerado conveniente adoptar el sistema "ad-valorem", es decir, un porcentual aplicable sobre la misma base imponible de los derechos de importación.

Los porcentuales del tributo que se detallan en el Anexo del proyecto de Ley que se eleva, han sido fijados como resultado del valor equivalente que representa la actual imposición específica.

Por las razones que determinan la modificación del sistema propuesto nos permitimos confiar en que el adjunto proyecto de Ley ha de merecer la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Ernesto J. Parellada.
Daniel García.

LEY Nº 20.086

Bs. As., 9|1|73.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del **Estatuto de la Revolución Argentina,**

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Fíjanse los porcentuales que se detallan en la planilla del Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley, para el despacho a consumo de plaza en la importación de los productos de hierro y acero, en concepto de la "Contribución Siderúrgica" (Ley 18.317) destinada al "Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino" creado por Decreto-Ley 1.052|58.

Art. 2º — El nuevo sistema de tributación "ad-valorem" que se establece por la presente Ley, reemplaza la imposición específica ($|kg) que regía por Decreto 3.762|58 y se aplicará sobre la misma base imponible de los derechos de importación establecida en el artículo 2º de la Ley 17.352 y sus modificaciones.

Art. 3º — Deróganse los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto 3.762|58, la Resolución Conjunta MD69 - MHF93 del 6 de marzo de 1972 y todo otro instrumento legal, reglamentario o normativo que se oponga a la presente ley.

Art. 4º — Las aduanas sólo darán curso a los despachos para el consumo de plaza de las mercaderías mencionadas en la planilla del Anexo I, cuando se acredite haber efectuado el pago a que se refiere el artículo 1º de la presente ley.

Art. 5º — En lo sucesivo, las exenciones en el pago de la "Contribución Siderúrgica" serán fijadas por Decreto del Poder Ejecutivo previo dictamen de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 6º — Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar nuevas posiciones arancelarias al Anexo I de la presente ley, así como a aumentar o disminuir los porcentuales allí establecidos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Art. 7º — La presente ley entrará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Daniel García.
Jorge Wehbe.

Anexo I

Valores porcentuales a abonar, en concepto de Contribución Siderúrgica, por la importación de las mercaderías que se encuentran comprendidas en las posiciones NADI que se detallan seguidamente y las correlativas de las Listas de Concesiones en el marco de la ALALC, aplicables sobre la misma base imponible de los derechos de importación

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	"Ad-valorem"
73	01	—	—	6
73	02	—	—	1
73	03 y 04	—	—	10
73	05	—	—	2
73	06 al 09	—	—	10
73	10 y 11	—	—	6
73	12	—	—	5
73	13	01 al 03	—	8
73	13	04 y 05	—	4
73	14	—	—	2
73	15	01 al 14	—	4
73	15	15 al 26	—	2
73	16	—	—	8
73	17	—	—	10
73	18	01	—	10
73	18	02	01 al 09	10
73	18	02	10 al 50	6
73	18	02	98 y 99	10
73	18	03	01	4
73	18	03	02 al 40	5
73	18	03	99	10
73	19	—	—	10
73	20	—	—	3
73	21	—	—	10
73	22 al 25	—	—	6
73	26 al 40	—	—	4
82	01 al 04	—	—	4
82	05	01 al 07	—	4
82	05	08	99	4
82	06	—	—	4
82	08 al 13	—	—	4
83	01 al 04	—	—	4
84	01 al 63	—	—	4
84	65	—	—	4
85	01 y 02	—	—	4
85	05 al 07	—	—	4
85	11	—	—	4
86	—	—	—	10
87	—	—	—	8
89	01	02	51	10
89	01	02	55	10
89	01	02	57 al 99	10
89	04	—	—	10
90	22	—	—	2
93	01 al 06	—	—	2
97	01	—	—	8

COMITE DE CUENCA HIDRICA DEL RIO BERMEJO

Ratifícase un convenio para su creación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1973.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, con el objeto de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se dispone la ratificación del Convenio celebrado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación con los Gobiernos de las Provincias del Chaco, Formosa, Jujuy y Salta, para la creación del Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo.

El principal objetivo de esta Ley es posibilitar la constitución de un organismo especial, que permita promover, coordinar y complementar los estudios, planes y programas, para la administración, conservación, protección y aprovechamiento integral de la cuenca del Río Bermejo, continuando con la misma acción desarrollada en la región del Noroeste Argentino (Decreto Nº 4362|71).

Debe señalarse la peculiar formación de estos nuevos entes denominados "Comités de Cuencas Hídricas", pues están integrados por representantes de las provincias ribereñas que tienen especial interés en el aprovechamiento de las cuencas, como así también de los organismos nacionales que por sus misiones y competencias estén directamente relacionados con esa tarea.

En este Convenio de típico carácter interprovincial, la participación del Gobierno Federal es de suma importancia para que efectivamente pueda cumplir su cometido. Al limitar su área y objetivos al ámbito interno de nuestro país, en nada se opone a la política internacional, por el contrario, servirá para completar tareas y servir de base técnica e informativa para el mejor conocimiento de esa cuenca hídrica y su zona de influencia.

Cabe destacar que existen valiosos antecedentes, específicamente la ex-Comisión Nacional del Río Bermejo, derogada por la Ley número 17.405, y en el ámbito interprovincial el Convenio Interestadual sobre el aprovechamiento de Agua y Energía Hidroeléctrica relativo al Río Bermejo, del 31 de enero de 1958 entre las Provincias del Chaco, Formosa, Jujuy, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, que tiende a acordar la distribución del agua en las Provincias signatarias, por las obras hidráulicas que en esa cuenca se realicen.

La región comprendida dentro de esta cuenca hidrográfica tiene una perspectiva de progreso y potencial desarrollo económico-social, que se beneficiará con los estudios que el Comité de Cuenca efectúe y concrete a través de recomendaciones para la ejecución de una política hídrica coherente y eficaz.

La manifiesta expectativa de los distintos sectores de la comunidad, después de firmado el Convenio, y conocida a través de la prensa como de los otros medios de comunicación social, demuestra la esperanza de concreción de los planes en marcha.

Los fines de la Ley propuesta, encuadran en la Política Nacional Nº 93, item c), del Decreto Nº 46|70 y en el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo concerniente a los recursos financieros que el Gobierno Federal otorgue al Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo, se atenderán con fondos del Presupuesto General por medio de transferencias, que se ajustarán a las normas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Nación, sometidos al control del Tribunal de Cuentas por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.
Jorge Wehbe.

LEY Nº 20.088

Bs. As., 9|1|73

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Ratifícase el Convenio suscripto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación y los Gobiernos de las provincias de Chaco, Formosa, Jujuy y Salta, para la creación del Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo, el que figura como Anexo de esta Ley formando parte de la misma.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Jurisdicción 70 S.A. 388— a transferir los recursos financieros necesarios para el Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo, los que deberán ser imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Art. 3º — El Comité rendirá cuenta de la inversión de los fondos que le sean asignados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Jurisdicción 70 S.A. 388— y por intermedio de éste, ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Jorge Wehbe.
Arturo Mor Roig.

En la ciudad de Resistencia (Chaco) a los catorce días del mes de abril de 1972, con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General D. Alejandro Agustín Lanusse, se reúnen el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ing. Pedro A. Gordillo, el señor Subsecretario de Recursos Hídricos, Ing. Antonio P. Federico y los señores Gobernadores de las Provincias que integran la Cuenca del Río Bermejo: Chaco, Coronel (R.E.) Roberto O. Mazza; Formosa, Coronel (R.E.) Augusto G. Sosa Laprida; Jujuy, Ing. Manuel Pérez y Salta, Mayor (R.E.) Ricardo J. Spangenberg, a fin de celebrar el presente Convenio referido a la creación del Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo, el cual se regirá por las normas que a continuación se establecen:

Constitución

Artículo 1º — Por medio de Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos y con el acuerdo de los representantes de las Provincias signatarias, se determinará:

a) El área geográfica de la cuenca que constituirá el ámbito territorial del Comité.

b) La sede, que deberá estar, en lo posible, dentro del área geográfica de la Cuenca.
c) Los organismos, centralizados o descentralizados, nacionales, interprovinciales, provinciales y municipales y privados, que podrán designar representantes ante la Comisión Asesora.
d) Los recursos financieros que se le asignen para su funcionamiento.
e) El funcionario designado como Presidente del Comité.

Atribuciones y Funciones

Art. 2º — Son atribuciones y funciones del Comité de Cuenca del Río Bermejo:

a) Propiciar normas tendientes a coordinar la acción que en materia hídrica cumplen los organismos nacionales, interprovinciales, provinciales y municipales en el ámbito de su competencia.
b) Recomendar las normas adecuadas para la administración, conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca.
c) Promover los estudios e investigaciones necesarios para evaluar el uso de los recursos hídricos de su área.
d) Supervisar la recopilación y elaboración de los datos meteorológicos, hidrológicos, hidrográficos, hidrométricos e hidrogeológicos en el ámbito de su competencia.
e) Asesorar y proporcionar los datos que le sean requeridos por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos.
f) Elaborar el plan de trabajo a desarrollar en la cuenca dentro de los 60 días posteriores a su constitución y elevarlo al Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos para su aprobación.
g) Elevar un informe anual de su labor al Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos y a los respectivos gobiernos provinciales signatarios de este Convenio, con un programa para el mejor cumplimiento de los fines por los cuales se constituyó el Comité y recomendar las medidas necesarias para su ejecución.
h) Administrar los fondos provenientes de las contribuciones que ingresen como recursos financieros y los bienes que les sean asignados.
i) Proyectar y elevar su presupuesto anual al Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos y a los respectivos gobiernos provinciales signatarios.
j) Dictar un reglamento interno.

Integración

Art. 3º — El Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo será presidido y representado por un Presidente, designado según el artículo 1º, inciso e).

Estará integrado además, por un representante titular y uno suplente, del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno (Subsecretaría del Consejo Nacional de Seguridad), de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata y de las provincias del Chaco, Formosa, Jujuy y Salta. Será designado Secretario Ejecutivo del Comité el representante de la Provincia, sede del mismo.

Comisión Asesora

Art. 4º — El Comité de Cuenca Hídrica, podrá decidir la constitución de una Comisión Asesora, de carácter consultivo. A tan fin podrán invitar a los organismos que tengan a su cargo, como interés en el conocimiento, administración, aprovechamiento, conservación o protección de los recursos hídricos en el ámbito de la cuenca, conforme a lo establecido en el artículo 1º, inciso c) de este Convenio.

Subcomités

Art. 5º — El Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo, podrá constituir Subcomités de Subcuenca, si la importancia de ésta lo justificare. También podrán tales Subcomités ser referidos a tramos del río principal.

Representaciones

Art. 6º — Los funcionarios que actúen como representantes ante el Comité de Cuenca, Comisión Asesora y Subcomités, serán designados por las autoridades superiores respectivas, de acuerdo a la forma y procedimientos de los gobiernos u organismos pertinentes.

Art. 7º — Los recursos financieros del Comité de Cuenca serán:

a) Los fondos que explícitamente destine el Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos, por transferencia que realizará a tal efecto.
b) Los provenientes de los presupuestos que las provincias signatarias en forma coordinada prevean para tal fin.
c) Los provenientes de otros organismos públicos.
d) Las contribuciones, donaciones o legados de entidades y organismos internacionales, públicos o privados o de personas individuales, con la previa aceptación del Poder Ejecutivo Nacional.

Rendición de Cuentas

Art. 8º — El Comité de Cuenca, rendirá cuentas de la inversión de los fondos que le sean asignados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos y por intermedio de éste ante el Tribunal de Cuentas de la Nación. Para todas sus actuaciones administrativas y contables el Comité se regirá por la Ley de Contabilidad Pública de la Nación.

Ratificación

Art. 9º — La ratificación y aprobación del presente Convenio será, en el ámbito federal, por ley nacional y en las provincias firmantes, por ley del gobierno provincial respectivo.

Adhesiones

Art. 10. — El presente Convenio quedará abierto a la adhesión de los gobiernos provinciales que tengan algún interés en los fines del Comité de Cuenca Hídrica del Río Bermejo, para integrar la Comisión Asesora. La adhesión será efectuada por nota del Superior Gobierno interesado y ley provincial, dirigidas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Art. 11. — El presente Convenio se firma por las cinco partes signatarias en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DECRETOS

RELACIONES EXTERIORES

Créase la Sección Consular en la República de Zaire.

DECRETO
Nº 166

Bs. As., 9|1|73.

VISTO el Decreto Nº 7854 de fecha 13 de noviembre de 1972 por el cual se establecen relaciones diplomáticas a nivel de Embajadas con la República de Zaire, y

CONSIDERANDO:

Que existiendo relaciones diplomáticas con la República de Zaire, resulta indispensable la creación de una Sección Consular, dependiente de la Embajada allí acreditada, para que atienda los asuntos que por su naturaleza son inherentes a la función consular.

Que la medida que se propicia, se basa en las Políticas Nacionales números 142 y 160 aprobadas por Decreto Nº 46|70.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Sección Consular dependiente de la Embajada de la República en la República de Zaire, la que tendrá circunscripción en todo el territorio de dicho país.

Art. 2º — Lo dispuesto por el artículo 1º del presente no implicará modificaciones en el Agrupamiento Funcional y Dotaciones aprobados por Decreto Nº 2084|69, ni originará refuerzos en los créditos para 1972, inciso II — Personal — Partida Principal 1100.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión Nacional de Valores.

El régimen laboral del personal será el que se aplica en el Banco Central.

DECRETO
Nº 173

Bs. As., 9|1|73.

VISTO, el Decreto Nº 2385|69, y

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones del mismo, el personal dependiente de la Comisión Nacional de Valores se encuentra regido por el sistema y escalas de remuneraciones vigentes para el Personal del Banco Central de la República Argentina.

Que desde la vigencia de dicho decreto, se ha aplicado al personal, el régimen estatutario que rige en dicha Institución Bancaria.

Que en el Decreto Nº 5402|69 —que dispuso la afiliación obligatoria de este personal al Instituto de Servicios Sociales Bancarios— se dejó establecido que en lo que a régimen laboral se refiere se encuentra enmarcado dentro del concepto de bancario.

Que este personal tiene los mismos derechos y deberes estatutarios —horario, régimen de licencias, régimen de calificaciones— que el personal del Banco Central.

Que en consecuencia, corresponde aclarar el Decreto Nº 2385|69, en lo referido al régimen total aplicable al personal dependiente de la Comisión Nacional de Valores, para facilitar su interpretación y la aplicación práctica en toda su extensión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase aclarado el Decreto Nº 2385|69 en el sentido de que el régimen laboral del personal dependiente de la Comisión Nacional de Valores —excluidos los miembros del Directorio—, es, a todos los efectos, el mismo que se aplica para el personal del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.



RESOLUCIONES

Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

PRONOSTICOS DEPORTIVOS (PRODE)

Nuevo reglamento.

DISPOSICION
Nº 21

Bs. As., 4|1|73.

VISTO que las experiencias recogidas durante el primer período de realización de Concursos del Prode aconsejan introducir algunas variantes al reglamento vigente y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo establecido por el artículo 8º de la ley Nº 19.336 es facultad de este organismo dictar las normas reglamentarias del juego.

Que atento a esa facultad mediante Disposición Nº 46|72 fue aprobada la actual reglamentación.

Que el Ministerio de Bienestar Social por Resolución Nº 5083|72 ratificó algunas de las modificaciones propuestas por este Organismo.

Que la Primera Convención Nacional del Prode llevada a cabo en esta Capital entre los días 14 y 15 del mes de diciembre ppdo., apoyó las modificaciones propuestas.

Por ello,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo reglamento del concurso de Pronósticos Deportivos (PRODE), que se agrega como anexo I, formando parte de la presente disposición, el que modifica a su similar aprobado por Disposición Nº 46|72.

Art. 2º — Pase a los Departamentos de Administración, de Lotería, Auditoría, Prode y División Asuntos Jurídicos para su conocimiento. Por el Departamento Prode entréguese a los agentes autorizados, bajo constancia, un ejemplar de dicho reglamento y dése a publicidad.

Palmieri.

REGLAMENTO DEL "PRODE"

Artículo 1º — El concurso de pronósticos sobre eventos deportivos, organizado y ejecutado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, se regirá por

las presentes normas y las que en el futuro dicte la Junta de Administración del citado organismo.

Art. 2º — Cada concurso comprende un conjunto de pronósticos sobre los resultados de una serie de competiciones deportivas, en número no inferior a trece (13), con realización prevista para días prefijados y seleccionados por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 3º — El resultado de cada concurso será determinado mediante un sistema de computación de la más alta técnica y supervisado por el Estado.

Art. 4º — La participación en cada concurso obliga al registro de, por lo menos, dos (2) apuestas indicadas por cada apostador sobre las competencias deportivas elegidas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, pudiendo en cada tarjeta realizarse hasta sesenta y cuatro (64) apuestas.

Art. 5º — Las apuestas se efectuarán en las agencias autorizadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y el pago de las mismas determinará la aceptación, por parte del apostador, de todas las normas que reglamentan el juego denominado "PRODE" (Pronóstico Deportivo), y la ratificación de su pronóstico.

Art. 6º — El concurso podrá incluir competencias deportivas nacionales e internacionales. Las competiciones nacionales serán aquellas en las que participen equipos de la división principal de cada categoría, afiliados a la respectiva Federación o Asociación.

Las competencias internacionales serán aquellas en las que intervengan selecciones nacionales o equipos de la primera categoría afiliados a la respectiva Asociación o Federación.

Art. 7º — Se denomina pronóstico la indicación y el registro en la tarjeta respectiva del resultado de cada una de las competiciones programadas, indicando la victoria de un competidor o el empate de la competición.

Para cada competición el apostador podrá indicar un resultado (pronóstico único), dos resultados (pronósticos dobles) o los tres resultados (pronósticos triples), teniendo en cuenta para ello el límite establecido en el artículo 9º.

Art 8º — Se llama apuesta el conjunto de pronósticos que realice cada apostador. El número total de las apuestas es dado por el resultado de la expresión matemática 2d x 3t, en la que "d" es el número de pronósticos dobles y "t" el número de los pronósticos triples.

El monto total que debe ser pagado por el apostador resulta de la multiplicación del número total de apuestas por el precio unitario de cada apuesta.

Art. 9º — Por cada tarjeta es obligatorio pagar, además del arancel, un mínimo de dos apuestas, asegurándose así el apostador el derecho a hacer un pronóstico doble.

El precio unitario de cada apuesta será el que fije el Ministerio de Bienestar Social.

Serán impugnadas las tarjetas que contengan apuestas en número superior al máximo fijado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 10. — La tarjeta es el impreso sobre el cual se registrarán los pronósticos del apostador y estarán constituidas por dos partes, denominadas "recibo" y "matriz".

Art. 11. — La tarjeta será nominal e intranferible, deberá ser llenada en el local autorizado y consignará el nombre, apellido o número de documento de identidad del apostador, indicando tipo y autoridad que lo expidió, estando expresamente prohibida la participación de más de un apostador por cada tarjeta.

Art. 12. — Asimismo constará en la tarjeta su número, cantidad de apuestas realizadas, el precio abonado, el número del concurso, así como también el número de la agencia y su dirección.

Art. 13. — La "matriz" que es el único elemento de computación o escrutinio, sólo podrá ser manipulada por agente autorizado. El apostador deberá revisar la tarjeta para determinar que en la misma consten todos los pronósticos que efectuó, no admitiéndose reclamo posterior alguno.

Art. 14. — El "recibo" será entregado al apostador, después de autenticado por el agente oficial, y es el comprobante de su participación en el concurso.

Art. 15. — Antes de la realización de las competiciones programadas, las matrices serán objeto de un proceso electrónico de registro y control, indispensable para su posterior computación. El resultado de este proceso es inapelable para el apostador, considerándose que la apuesta es condicional hasta que se verifique si participa o no en el concurso.

Art. 16. — Si la tarjeta matriz en virtud de vicio, defecto o irregularidad que presentare, fuera impugnada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, tuviera que ser invalidada por agente autorizado, o se hubiera extraviado, no participará del concurso, pero el apostador tendrá derecho a que se le restituya el importe de la apuesta realizada y el arancel respectivo.

Art. 17. — A los efectos del artículo anterior, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, pondrá a disposición del público, en su sede y en las agencias que hayan recibido las apuestas, antes de la realización de las competiciones programadas, el número de las tarjetas que no participan del concurso.

Art. 18. — Escrutinio es el conjunto de operaciones por las cuales, una vez conocidos los resultados de todas las competiciones incluidas en el concurso, se procede a la selección y contado de las apuestas. A los efectos del cómputo respectivo, se asignará un (1) punto por cada resultado acertado. La suma de los puntos determina los ganadores de primera o segunda categoría.

El premio correspondiente a la primera categoría se distribuirá entre todas las apuestas que hayan obtenido el puntaje ideal, o sea las que acierten el resultado de todas las competencias.

El premio asignado a la segunda categoría se distribuirá entre todas las apuestas que obtengan un (1) punto menos o el número inmediato inferior de aciertos al de la primera categoría.

Art. 19. — El importe total destinado al pago de premios será asignado en la proporción que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos disponga entre las dos categorías y los montos resultantes serán divididos, en partes iguales, entre todas las apuestas ganadoras de cada categoría.

En ningún caso el premio correspondiente a las apuestas ganadoras de la segunda categoría podrá ser superior a aquel que corresponda a las de la primera categoría; en tal supuesto las dos categorías serán fusionadas en una sola, premiándose por igual a las apuestas ganadoras de ambas. Las apuestas acreedoras al premio de la primera categoría no participan, en ningún caso, del premio que corresponda a la segunda categoría.

Art. 20. — No obteniendo ninguna tarjeta el puntaje ideal, serán consideradas en la primera categoría aquellas que hayan totalizado un (1) punto menos que éste y, en la segunda categoría las que hayan sumado un (1) punto menos que la anterior y así en forma decreciente hasta un mínimo de diez (10) para la primera categoría y de nueve (9) para la segunda categoría.

Art. 21. — Será declarado desierto el concurso en el que no existieran apuestas que acertaren el mínimo de pronósticos indicados en el artículo anterior y en esa hipótesis el monto destinado a premios será acumulado al del concurso siguiente. Cuando el monto del premio correspondiente a la segunda categoría no supere la suma de sesenta y cuatro pesos ($ 64), el importe total quedará sin distribuir declarándoselo vacante, pasando automáticamente a integrar el pozo total del concurso siguiente.

Art. 22. — Cuando las competiciones que integran cada concurso se programen para efectuarse en un único día y alguna o algunas de ellas se anticiparen para más de cuarenta y ocho (48) horas o se postergaren para más de noventa y seis (96) horas del día fijado para su realización, su resultado será obtenido por sorteo público.

Si las competiciones se distribuyeran en dos días consecutivos, se observará el mismo criterio, si la anticipación se produjera para veinticuatro (24) horas antes del primer día o el retardo se realizare para después de noventa y seis (96) horas del segundo día fijado para el concurso.

Art. 23. — A los efectos del escrutinio, se considerará como resultado definitivo el verificado en el campo de juego, después de haberse iniciado y en las siguientes condiciones:

a) el resultado válido será el resultado público y notorio que el juez o árbitro oficial consigne en su informe, al final del tiempo reglamentario de juego;

b) no será considerada cualquier prórroga que no sea aquella que, a criterio del juez o árbitro, sea necesaria para compensar las posibles interrupciones de la competición;

c) si después de iniciada la competición fuera suspendida, por cualquier motivo, y no terminada en el mismo día, se considerará como resultado válido el que se verificare en el momento de la suspensión;

d) no será considerada cualquier modificación que se verifique posteriormente de los resultados tal como han sido definidos precedentemente, cualquiera sea la autoridad que la disponga, inclusive la judicial;

e) no se considerará realizada la competencia que, por cualquier motivo, inclusive por falta de comparencia de uno de los equipos, no hubiere sido iniciada.

Art. 24. — Para determinar el resultado de cada una de las competiciones incluidas en el concurso y no realizada en los días prefijados, se hará un sorteo público por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en el lugar que en cada caso se especifique.

Art. 25. — El resultado obtenido a través del sorteo será definitivo e irreversible, aún cuando sea distinto al que, posteriormente se produzca al realizarse las competiciones postergadas.

Art. 26. — El resultado del escrutinio conteniendo el número de las tarjetas premiadas y el respectivo premio será ampliamente divulgado y considerado provisorio hasta que expirado el plazo previsto en el artículo 27, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, decida sobre la procedencia de las posibles reclamaciones que se interpongan.

Art. 27. — El apostador que no se conforme con el resultado del concurso publicado según lo dispuesto en el artículo 26, podrá recurrir ante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dentro de los diez (10) días a contar de la publicación del resultado provisorio.

Art. 28. — La reclamación deberá ser presentada en la sede de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o en los lugares que este indique, debiendo abonarse la tasa que fije el mencionado organismo, como requisito previo a su consideración. La tasa será devuelta al apostador si su reclamación resultare procedente.

Art. 29. — Las reclamaciones serán juzgadas por una comisión especial integrada por Letrado y Miembros de la Junta de Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y su fallo será definitivo e inapelable y tendrá que ser pronunciado dentro del plazo que determine el organismo precitado. A partir de ese momento se procederá al pago de los premios.

Art. 30. — Juzgadas las reclamaciones el concurso será cerrado, ratificándose o rectificándose, con carácter definitivo, los resultados divulgados.

Art. 31. — Es obligatoria la presentación de la tarjeta "recibo" para percibir los premios o el monto de la apuesta cuando corresponda su devolución. En caso de extravío o inutilización del recibo, el apostador podrá solicitar certificación extraída de la tarjeta matriz, siempre que aporte los elementos necesarios para la identificación de ésta.

Art. 32. — El pago de los premios se efectuará en la Tesorería General de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos o donde ésta determine, debiendo el apostador acreditar su identidad en debida forma en el momento de cobrar su premio.

Art. 33. — El derecho al cobro de los premios y la devolución de la apuesta prescribirán a los sesenta (60) días a contar de la fecha de proclamación definitiva del resultado del concurso respectivo, quedando automáticamente cancelados al transcurrir ese plazo sin reclamo alguno por parte del apostador.

Art. 34. — La Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos no se responsabiliza de los perjuicios que provoque la relación entre el agente autorizado y el público apostador.

En consecuencia, no se admitirán reclamos relativos a la no intervención en el concurso de tarjetas recibidas por el agente y no ingresadas a la Repartición así como también de los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte del agente receptor o de sus empleados.

Art. 35. — No podrán participar en este juego, ni por interpósita persona, los menores de dieciocho (18) años de edad.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Departamento Régimen de Servicios Autotransporte

En cumplimiento de lo disp esto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente: Nº 3.753|72 T.

Empresa: Transportes Internacionales Tarexco, S. A.

Domicilio: Florida 716, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario:

a) Desde San Juan y Mendoza hasta el límite internacional con destino a la Serena y Santiago de Chile (República de Chile) y viceversa, por los siguientes pasos fronterizos: 1) Portezuelo del Agua Negra por rutas nacionales Nos. 40 y 150; 2) Cristo Redentor por rutas nacionales Nº 40 y 7; 3) Combinación en Mendoza con el ferrocarril mediante redespacho de carga y mediante el sistema de "Piggy-Back".

b) Desde Córdoba y zonas de influencia, hasta el límite internacional, con destino a Valparaíso (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo de Cristo Redentor, utilizando la ruta nacional Nº 20, Provincial Nº 14, y Nacionales Nos. 146 y 7; y por combinación en Mendoza con el ferrocarril mediante redespacho de carga y mediante el sistema de "Piggi-Back".

c) Desde Santa Fe, Rosario (Prov. de Sta. Fe) y Paraná (Prov. E. Ríos) y sus zonas de influencia, hasta el límite internacional, con destino a Santiago de Chile (República de Chile) y viceversa, por el paso fronterizo de Cristo Redentor, utilizando las rutas nacionales Nos. 11, 33, 8 y 7; y por combinación en Mendoza con el ferrocarril con redespacho de carga y mediante el sistema de "Piggi-Back".

d) Desde Capital Federal, Gran Buenos Aires y sus zonas de influencia, hasta el límite internacional con destino a Santiago de Chile, Concepción (República de Chile) y viceversa por los siguientes pasos fronterizos: 1) Cristo Redentor, por rutas nacionales Nos. 8 y 7; y por combinación en Mendoza con el ferrocarril con redespacho de carga y mediante el sistema de "Piggi-Back"; 2) Pehuenche, por rutas nacionales Nos. 8, 7 y 40; 3) Puyehue, por rutas nacionales Nos. 7, 5, 35, 152, 22, 40 e I ó F; 4) Pino Hachado por rutas nacionales Nº 7, 5, 35, 152 y 22.

e) Desde Neuquén y Valle del Río Negro y sus zonas de influencia, hasta el límite internacional con destino a San Vicente, Talcahuano, Puerto Montt y Concepción por el paso fronterizo de Mamuil Malal, utilizando las rutas nacionales Nos. 40 y "D" ó 40 y "M". — Servicios a establecer. — Ingeniero Andrés J. E. Mogni, a/c. del Despacho de la Dirección Nacional de Transportes Terrestres.

$ 93,80 e.17|1 Nros. 82.513 y 83.172 v.17|1|73

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio"

Expediente 1.009|73

Llámase a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir en el Area del Departamento Administrativo, el siguiente cargo:

Clase "J" - Grupo VI. Sueldo inicial: Mil ochocientos noventa y cuatro con ochenta ($ 1.894,80). Un (1) cargo de Jefe del Departamento Administrativo.

Déjase establecido que además del sueldo inicial asignado, corresponde liquidación por antigüedad, riesgo, título y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental, revistar en las Clases "J", "B" y "C";

b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación no menor a siete (7) puntos;

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizarse la inscripción (salvo licencia con goce de haberes);

d) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria en establecimientos oficiales o reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación;

e) Ser mayor de 25 años de edad.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitudes internas llámase a pruebas de aptitudes abiertas para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;

b) Ser mayor de 25 años de edad;

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Secundaria en Establecimientos oficiales o reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación;
d) Al formalizar la inscripción el aspirante deberá presentar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado al apartado II del punto 32 del Escalafón General (Decreto 9.530|58 T. O. 14|64, modificado por Decreto 2.946|71).

La inscripción permanecerá abierta los días 1º y 2 de febrero de 1973, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", en el horario de 9 a 13 horas.

e.17|1 Nº 357 v.18|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio"
Expediente Nº 1.010|73

Llámase a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir en Area de Servicios Técnicos Auxiliares, el siguiente cargo:

Clase "J" - Grupo VII. Sueldo inicial: $ 1.321. Cuarenta horas semanales. Un cargo de Jefe de Servicios Técnicos Auxiliares (Asistente Social).

Déjase establecido que además del sueldo inicial asignado, corresponde liquidación por antigüedad, peligrosidad, título y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental y revistar en las clases "J", "B" y "C";
b) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación no menor de siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicio efectivo al momento de formalizarse la inscripción (salvo licencia con goce de haberes);
d) Poseer título de Asistente Social o de Trabajador Social con validez nacional;
e) Acreditar experiencia en terreno de la especialidad psiquiátrica;
f) Al formalizar su inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II del punto 32 del Escalafón General (Decreto 9.530|58, T. O. 14|64 modificado por Decreto 2.946|71.

Supeditado al resultado del Concurso Interno, llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 25 años;
c) Poseer título de Asistente Social, expedido por escuela reconocida oficialmente;
d) Acreditar experiencia no menor de tres (3) años en la especialidad psiquiátrica;
e) Al formalizarse la inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado detalles de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II del punto 32 del Escalafón General (Decreto 9.530|58, T. O. 14|64, modificado por Decreto 2.946|71).

La inscripción permanecerá abierta los días 1º y 2 de febrero de 1973, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", en el horario de 9 a 13 horas.

e.17|1 Nº 358 v.18|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio"
Expediente 1.011|73

Llámase a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir en Area de Servicios Técnicos Auxiliares, el siguiente cargo:

Clase "J" - Grupo VII. Sueldo inicial: $ 1.321. Cuarenta horas semanales. Un cargo de Jefe de Servicios Técnicos Auxiliares (Enfermería).

Déjase establecido que además del sueldo inicial asignado, corresponde liquidación por antigüedad, peligrosidad, título y salario familiar.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental y revistar en las clases "J", "B" y "C";
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una clasificación no menor a siete (7) puntos;
c) Encontrarse prestando servicio efectivo al momento de formalizarse la inscripción (salvo licencia con goce de haberes);
d) Poseer título de Enfermera Profesional reconocido por el Ministerio de Bienestar Social, preferentemente con Curso de Supervisión, Administración y Enseñanza de Enfermería;
e) Al formalizar la inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalles de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II del punto 32 del Escalafón General (Decreto 9.530|58, T. O. 14|64 modificado por Decreto 2.946|71)

Supeditado al resultado del Concurso Interno, llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Ser mayor de 25 años de edad;
c) Poseer título reconocido por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, preferentemente con Curso de Supervisión, Administración y Enseñanza de Enfermería. Nociones de Enfermería de Salud Pública;
d) Acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la profesión;
e) Preferentemente con Título Universitario;
f) Al formalizarse la inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalles de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el Apartado II del punto 32 del Escalafón General. (Decreto 9.530|58, T. O. 14|64, modificado por Decreto 2.946|71).

La inscripción permanecerá abierta los días 1º y 2 de febrero de 1973, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", en el horario de 9 a 13 horas.

e.17|1 Nº 359 v.18|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3203|73
Resolución Nº 24|73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de Novecientos treinta pesos ($ 930.— Ley 18.188) mensuales, por el término de tres meses, para estudio y organización de la información bibliográfica en el área de salud mental.

Inscripción: Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, 1º piso, Capital, desde el 23 al 25 de enero de 1973, en el horario de 8 a 18.

Requisitos:
a) Poseer título de Bibliotecario-a;
b) No tener más de 35 años de edad;
c) Presentar dos copias del curriculum-vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.17|1 Nº 361 v.23|1|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION
DISPOSICION D. N. C. G. Nº 2|73

Buenos Aires, 4 de enero de 1973

VISTO la autorización conferida por Resolución Nº 415|72 M. O. y S. P.

Teniendo en cuenta la necesidad de cubrir cargos que fueron declarados desiertos en esta Dirección Nacional, al cumplimentarse el llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 6|72 y atento a lo determinado por el Decreto Nº 9530|58 y sus modificatorios, y por la Resolución número 57|72 M.O. y S. P.,

El Director Nacional de Control de Gestión, Dispone:

1º — Llamar a concurso abierto de antecedentes, de selección, y de oposición o prueba de aptitud para cubrir en esta Dirección Nacional los cargos detallados en el Anexo I.

2º — El concurso de que se trata, cuya apertura se realizará el día 23 de enero de 1973, será considerado por la Junta Examinadora prevista en la Resolución número 415|72 M. O. y S. P.

3º — Las especificaciones previstas en el artículo 15 inciso b) del reglamento aprobado por Resolución Nº 57|72, serán las formuladas para el llamado a concurso dispuesto por Resolución Nº 102|72 M. O. y S. P., que el efecto se adjunta al Anexo II de la presente Disposición.

4º La presentación de los interesados se podrá realizar de lunes a viernes de 13 a 18 horas, desde el día 12 de enero de 1973 hasta las 18 horas del día 19 de enero de 1973, en el Departamento Recursos Humanos de la Dirección General de Administración.

5º — Comuníquese a quienes corresponda, dése a publicidad, tómese nota y dése al archivo.

Raúl Fernández.

ANEXO I

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE GESTION
Llamado a Concurso Abierto

Cargos a cubrir:
1 (un) B I — Técnico Administrativo Mayor: $ 830.—.
1 (un) B III — Técnico Administrativo Auxiliar: $ 696.—.
Horario a cumplir:
12,30 a 19,30 horas de lunes a viernes.

ANEXO II

Condiciones:
1. — Técnico Administrativo Mayor: Para asistir en la recopilación y clasificación de la documentación para Control de Gestión. Realizar tareas administrativas del sector.
Condiciones Particulares:
Título: Secundario.
Experiencia: Para asistir a la realización de las tareas del sector. Preparar material técnico y recopilar antecedentes.
Horario a Cumplir:
12,30 a 19,30 horas de lunes a viernes.
1. Técnico Administrativo Auxiliar: Para asistir en la recopilación y clasificación de la documentación para Control de Gestión. — Realizar las tareas administrativas del sector.
Condiciones Particulares:
Título: Secundario.
Experiencia: Para realizar trabajos administrativos.
Horario a Cumplir:
12,30 a 19,30 horas de lunes a viernes.

e. 17|1 Nº 358 v. 18|1|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723
12 DE MAYO DE 1972
Comunicación publicaciones periódicas
Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.145.764 — Anahí. Nº 756|59. Bs. Aires, IV|72.
1.145.765 — Anteojito. Nº 365|72. Buenos Aires, III|72.
1.145.766 — Aventuras de Hijitus. Nº 28. Buenos Aires, IV|72.
1.145.767 — Bienestar. Nº 3|4. Buenos Aires, IV|72.
1.145.768 — Boletín de Electrónica Fapesa. Nº 6 y XVIII|1 Buenos Aires, II|72.
1.145.769 — Coincidencia. Nº 6. Buenos Aires, IV|72.
1.145.770 — Comunidad. Nº 2. Buenos Aires, IV|72.
1.145.771 — Cuadernos Técnicos de Fapesa. Nº 93|109. Buenos Aires, diciembre a III|72.
1.145.772 — Desventuras de Largirucho. Nº 27|28. Buenos Aires, IV|72.
1.145.773 — 2001 — Periodismo de Anticipación. Nº 45. Buenos Aires, IV|72.
1.145.774 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata. Nº 1.4. Bs. Aires, enero|IV|72.
1.145.775 — Informe Nº 4. Buenos Aires, IV|72.
1.145.776 — Joker. Nº 14. Buenos Aires, IV|72.
1.145.777 — Legislación del Trabajo. Número 231. Buenos Aires, IV|72.
1.145.778 — Noticiero Neofarma. Nº 3. Buenos Aires, V|72.

Obras inscriptas

1.145.779 — Atlas del potencial argentino. Autor: Jorge Quargnolo. Fotos: Sergio Barbieri y otros. Editores: Angel Estrada y Cía. — Aula S.C.A. Buenos Aires, II|72.
1.145.780 — Cuaderno de la lengua - I. 3ª edic. Aut.: Elsa Risso de Sperber, Liliana Zaffaroni. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, I|72.
1.145.781 — Cuentos para jugar: Marcelesté en el mar. Autor: Carlos Joaquín Durán. Editor: Angel Estrada y Cía. 1ª edic. Buenos Aires, III|72.
1.145.782 — Cuentos para jugar: Marifloi y la semillita. 1ª edic. Autor: Carlos Joaquín Durán. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, III|72.
1.145.783 — Cuentos para jugar: Juan Ovejero. 1ª edic. Autor: Carlos Joaquín Durán. Editor: Angel Estrada y Cía Buenos Aires, III|72.
1.145.784 — Cuentos para jugar: Nicolás Trompeta. 1ª edic. Autor: Carlos Joaquín Durán. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, III|72.
1.145.786 — Guía para padres y maestros. Colección: Cuentos para Jugar. Autor: Carlos Joaquín Durán. Editor: Angel Estrada y Cía. 1ª edic. Buenos Aires, II|72.
1.145.785 — Jardín de infantes. Las unidades didácticas. 3 años. Aut.: Ana María Pees Labory. Ana María Malajovich, María Leonilda Manzano y otros. Editor: Angel Estrada y Cía. 2ª edic. Buenos Aires, I|71.
1.145.787 — La piedra lunar. Autor: Wilkie Collins. Traduc.: Teresa Sánchez Cuevas. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Buenos Aires, I|72.
1.145.788 — Edward Albee. Autor: Richard E. Amacher. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Traducción: León Mirlas. Buenos Aires, I|72.
1.145.789 — El payador perseguido. Autor: Atahualpa Yupanqui. Dib.: Horacio Cardo. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora, 2ª edic. Buenos Aires, II|72.
1.145.790 — El payador perseguido. Autor: Atahualpa Yupanqui. Dib.: Horacio Cardo. Editor: Cía. Fabril Editora. 3ª edic. Buenos Aires, III|72.
1.145.791 — En el fondo: Autora: Elvira Orphee. Editor: Cía. Fabril Editora. Buenos Aires, I|72.
1.145.792 — Niñez en Catamarca. Autor: Gustavo Gabriel Levene. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. 26ª edic. Dib.: Blanca Medda. Buenos Aires, III|72.
1.145.793 — El sí de las niñas. Autor: Leandro Fernández De Moratín. Introducción, etc.: Horacio Jorge Becco. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. Buenos Aires, II|72.
1.145.794 — Los lanzallamas. Autor: Roberto Arlt. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. 2ª edic. Buenos Aires, II|72.
1.145.795 — El amor brujo. Autor: Roberto Arlt. Editor: Cía. Gral. Fabril Editora. 2ª edic. Buenos Aires, I|72.
1.145.813 — Serenata para el abuelo. Milonga campera. Letra y editor: Angel L. M. Salvat. Buenos Aires, IV|72.
1.145.814 — Verte, niña. Zamba. Letra y editor: Angel L. M. Salvat. Buenos Aires, IV|72.
1.145.815 — Reina de cielos y tierra. Zamba. Letra y editor: Angel L. M. Salvat. Buenos Aires, IV|72.
1.145.822 — Cuentos (Para niños). Autor: Pica Pica. Editor: Sanjuanina. San Juan, V|72.
1.145.833 — Talitha Qumi. Bimestral. a.I. Nº 1. Prop. director: Carlos Antonio Porta. Buenos Aires, 3er. bim.|1972.
1.145.834 — El Argentino. Diario. Número 21.645 Prop.: María E. Cuence, Josefa F. Méndez de Cuence y otros. Director: Darío E. Cuence. Buenos Aires, Chascomús, mayo 1972.
1.145.853 — Pasaje al Terror — mens. — a|I — Nº 1 — prop.: edit.: Mazzone — Dir.: Ricardo Mazzone — Buenos Aires, Cap. — V|72.
1.145.854 — El Cementerio de Chatarra — Después de los Grillos — Llora. Erguin — aut.: Federico Undiano — Bs. Aires, XII|67 — edt. The Antel Press.
1.145.875 — La Música Descriptiva — (Guía...) — aut. Luis S. Dabini — edt. Ediciones Angelicum — Bs. Aires. IV|72.
1.145.890 — La Liberación del Espíritu — aut.: Watchman Nee — edt. Logos — 2º edc. — Bs. Aires, IV|72.
1.145.891 — La Iglesia es una — aut. Juan Carlos Ortiz — edt. Logos — Bs. Aires, II|72 — (2º edc. Dic. 71).
1.145.925 — El Heraldo Valdense — mens. a|32 — Nº 263 — Bs. Aires, V|72 — prop.: Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Belgrano — dir.: Néstor Tourn — S. Fe — Col. Belgrano, V|72.
1.145.926 — Contacto — bimestr. — a|5 — Nº 35 — prop.: Foto Cine Club Cooperación — dir.: José María Rodríguez Cabarcos — Buenos Aires — Cap|2 bim. 72.
1.145.927 — Argentina Unida — mens. Nº 3 — prop dir.: Eduardo Moreno — Buenos Aires, Cap. II|72.
1.145.930 — Lágrima de Ciudad — Obertura Nº 1 — Letra: E. Mellino — edt. Relay — Bs. Aires, V|72.
1.145.931 — Lágrima de Ciudad — obert. Nº 1 — Mús.: C. Mellino — B. J. Barrueco — edt. Relay — Buenos Aires V|72.
1.145.932 — Imagínate... Hace Tiempo — balada — Letra: B. Baraj — edt. Relay — Bs. Aires, V|72.
1.145.933 — Imagínate. . Hace Tiempo — balada: Música: C. Mellino — B. J. Barrueco — edt. Relay — Bs. Aires, V|72.
1.145.934 — Barril sin Fondo — beat — Mús.: Charlie Leroy — Jacko Zeller — Norberto O. Franzoni — edt. Relay — Bs. Aires, III|72.
1.145.935 — Barril Sin Fondo — beat — Letr.: Charlie Leroy — Jacko Zeller — Norberto O. Franzoni — edt. Relay — Bs. Aires, III|72.
1.145.936 — Karachi Express — beat — Letr.: Charlie Leroy — Jacko Zeller — Norberto O. Franzoni — edt. Relay — Buenos Aires, III|72.
1.145.937 — Karachi Express — beat — Mús.: Charlie Leroy — Jacko Zeller — Norberto O. Franzoni — edt. Relay — Buenos Aires, III|72.

Discos

1.145.844 — F. A.: Extraños Amantes — (Magno) — F. B.: Un Pequeño Tema de Amor — (Ismael J. Martino) — Int.: Magno — orqu. Lito Valle — Disco Nº AL|5005 — edt. Musicamundo Bs. Aires. IV|72.
1.145.940 — F. A.: Hijo de mi Padre — (G. Moroder — y|o) — F. B.: Una Aventura Más — (Juan Humberto de los Santos) — Int.: Conj Los Principales — Disco Nº 40 3 — edt. Universal Industr. del Disco Buenos Aires, V|72.

Correcciones: día 27 abril 1972.

1.144.063 — Prescripción de la Acción de Petición de Herencia y de Partición Hereditaria — aut. Santiago C. Fassi edt.: Astrea — Buenos Aires, Noviembre 71.

e.17|1 Nº 3.915 v.17|1|73

30 DE MAYO DE 1972
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.147.868 — Criterio. Nº 1.641|42. Bs. As., Cap. IV|72.
1.147.869 — Historietas Criollas Fabián Leyes. Nº 40|44. Bs. As., Cap. I|V|72.
1.147.870 — Historietas Criollas El Huinca. Nº 49|52. Bs. As., Cap. Ener. a VI|72.
1.147.871 — Páginas Pirelli. Nº 5. Bs. As., Cap. IV|72.
1.147.872 — P. A. L. Nº 2.428|37. Bs. As., Cap. jul a IV|72.
1.147.873 — El Atlántico. Nº 11.584|613. Bs. As., M. del Plata, IV|72.
1.147.874 — Boletín Eclesiástico del Obispado de Morón. Nº 1|3. Bs. As., IV|72.
1.147.875 — Ecos Diarios. Nº 15.676|705. Bs. As., Necochea, IV|72.
1.147.876 — La Voz del Pueblo. Nº 23.862|91. Bs. As., Tres Arroyos, IV|72.
1.147.877 — Presbítero José Gabriel del Rosario Brochero. Nº 20, a|3 Córdoba, VI|72.
1.147.878 — Comunidad. Nº 1.169|70. E. R. Gualeguaychú, IV|72.
1.147.879 — Emprender, bolet. ACDE, Nº 83. Mendoza, II y III|72.
1.147.880 — Voz Seráfica. Nº 1.376|80, Salta, IV|72.
1.147.882 — El Sendero de Luz. Nº 41. San Luis, I a III|72.

Cambio de Propietario

1.148.955 — María Olga Dib, Roberto Amado Vecchi, por el anterior: Dorila Barreiro de Cabello (La Voz, Bs. As., Cnel. Dorrego).

Cambio de Propietario y de Título

1.148.096 — Cipriano M. Berin por el anterior: prop. y dir.: Cipriano M. Berin. Tít. anterior: Días Nuevos. Tít. actual: Boletín Parroquial (Entre Ríos).

Obras Inscriptas

1.147.883 — Ya estamos juntos otra vez, balada. Letr.: Francis Smith. Edit.: Melograf. Bs. As., II|71.
1.147.884 — Ya estamos juntos otra vez, balada, mús.: Francis Smith. Edit.: Melograf. Bs. As., II|71.
1.147.885 — En tu camino, bolero, mús.: Chucho Navarro. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.886 — En tu camino, bolero, letr.: Chucho Navarro. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.887 — Hay que despertar. Mús.: Alberto Cortez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.888 — Hay que despertar, letr. inglés: Alberto Cortez. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.889 — Tu no comprendes, bolero, mús.: Chucho Navarro. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.890 — Tú no comprendes, bolero, letr.: Chucho Navarro. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.891 — Misión Cumplida. bolero, letr.: Chucho Navarro. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.892 — Misión Cumplida, bolero, mús. Chucho Navarro. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.893 — Salta pequeña langosta, shake, Letr.: Carlos A. Fernández Melo y Master. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.894 — Salta pequeña langosta, shake, mús.: Carlos A. Fernández Melo y Master. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.895 — Esa boca es mía, balada, letra: Pedro Villar. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.896 — Esa boca es mía, balada, mús.: Pedro Villar. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.897 — Bien en Onda, beat, mús.: Teddy Jauren. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.898 — Bien en Onda, beat, letr.: Teddy Jauren. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.899 — Gritaré, beat, Letr.: Teddy Jauren. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.900 — Gritaré, beat, mús.: Teddy Jauren. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.901 — Cantando te esperaré, beat, Letr.: Francis Smith. Edit.: Melograf. Bs. As. IV|72.
1.147.902 — Cantando te esperaré, beat, mús.: Francis Smith. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.903 — Luna de San Salvador, beat, Letr.: Francis Smith. Edit.: Melograf. Bs. As., I|72.
1.147.904 — Luna de San Salvador, beat, mús.: Francis Smith. Edit.: Melograf. Bs. As., I|72.
1.147.905 — Acaríciame, beat, Letra: Eduardo Bohr. Edit.: Melograf. Bs. As., V|72.
1.147.906 — Acaríciame, beat, música: Eduardo Bohr. Edit.: Melograf. Bs. As. V|72.
1.147.907 — Tomándome una copa, balada, letr.: Alberto R. Amorena, Juan Antonio Freijomil, edit., Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.908 — Tomándome una copa, balada, mús.: Alberto R. Amorena, Juan Antonio Freijomil. Edit.: Melograf. Bs. As., VI|72.
1.147.909 — Vos sos un papafrita, beat, mús.: C. A. Fernández Melo, Carlos Gallego. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.910 Vos sos un papafrita, beat, letr.: C. A. Fernández Melo, Carlos Gallego. Edit.: Melograf. Bs. As., IV|72.
1.147.911 — Chucu Chucu, shake, letr.: Dino Ramos. Edit.: Canciorema. Bs. As., V|72.
1.147.912 — Chucu Chucu, shake, mús.: Dino Ramos. Edit.: Canciorema. Bs. As., V|72.
1.147.913 — El Casamiento Apurao, ranchera, letr.: Roberto Lambertucci, Don Filinto, Eduardo González Farías. Edit.: Canciorema. Bs. As., V|72.
1.147.914 — El Casamiento Apurao, ranchera, mús.: Roberto Lambertucci, Don Filinto, Eduardo González Farías. Edit. Canciorema. Bs. As., V|72.
1.147.915 — Cartas Amarillas, letr.: Juan Carlos Calderón. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.916 — Cartas Amarillas, mús.: Juan Carlos Calderón. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.917 — Tema para una Hippie, balada, Letr.: Salako, Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.918 — Tema para una Hippie, balada, mus.: Salako. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.919 — Tu voz me dijo un día, balada, letr.: Juan José Novaira. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.920 — Tu voz me dijo un día, balada, mús.: Enzo Peiretti. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.921 — Papito te va a hacer chas chas, shake. Letr.: Patricio Germán. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.922 — Papito te va a hacer chas chas, shake, mús.: Carlos Alberto Fernández Melo. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.923 — Amor por ti, balada, letr.: Marco Aurelio Solís Gatica. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.924 — Amor por ti, balada, mús.: Marco Aurelio Soliss Gatica. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.925 — Voy a anotar tu dirección, shake, letr.: Carlos Alberto Fernández Melo-Master. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.926 — Voy a anotar tu dirección, shake, mús.: Carlos Alberto Fernández Melo, Master, Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.927 — Me clavó los puñales, beat, letr.: Alberto Alarcón. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.928 — Me clavó los puñales, beat, mús.: Ricardo Rey. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.929 — Kamasutra, beat, letr.: Malvín, Sam. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.930 — Kamasutra, beat, mús.: Malvin-Sam. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.931 — Yo quiero darte... beat, letra: Rubén H. Lotes. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.932 — Yo quiero darte... beat, música: Horacio Monzón, Alberto Pecora. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.933 — Niña eres aún, beat, letr.: Nicki. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.934 — Niña eres aún, beat, mús.: Raly. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.935 — Recuerdos, letr.: Francisco de Asís Pastor, Juan Martínez Navarro. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.936 — Recuerdos, mús.: Francisco de Asís Pastor, Juan Martínez Navarro. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.937 — Comprenderás porqué te estoy amando, canc. letr.: King Clave. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.938 — Comprenderás porqué te estoy amando. canc. mús.: Amado Vargas. Edit.: Korn., Bs. As., V|72.
1.147.939 — Una carta sin final, balada, letr.: King Clave, José H. Naranjo. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.147.940 — Una carta sin final, balada, mús.: King Clase, José H. Naranjo. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.004 — Col Volto Tra le Mani. Aut.: María Angélica Sanjurjo. Trad.: Zelindo Ranieri. Edit.: J. Héctor Matera. Bs. As., V|72.
1.148.005 — Configuración Decorativa (Dios Baco) (talla). Aut.: Alfredo Biondini. Expuesto en Stilus, S. R. L. Bs. As., Cap. VII|71.
1.148.006 — Configuración Decorativva (Guerrero), (talla). Aut.: Alfredo Biondini. Expuesto en Stilus, S. R. L. Bs. As., Cap. VII|71.
1.148.007 — Marco Porta tapa llave de luz (talla). Aut.: Alfredo Biondini. Expuesto en Stillus, S. R. L. Bs. As., Cap. VII|71.
1.148.008 — Adorno Floral, Tulipán (talla). Aut.: Alfredo Biondini. Expuesto en Stillus, S. R. L. Bs. As., Cap. VII|71.
1.148.009 — Marco Ornamental. Oval Grande con Rosas (talla). Aut.: Alfredo Biondini. Expuesto en Stilus, S. R. L. Bs. As., Cap. VII|71.
1.148.010 — Marco Ornamental, Modelo Imperio (talla). Aut.: Alfredo Biondini. Expuesto en Stilus, S. R. L. Bs. As., VII|71.
1.148.039 — Anatomía y Fisiología Patológicas del Organo Bucal. Aut.: Esther Caramés de Aprile. Edit.: Mundi, 2ª edic. Bs. As., VI|70.
1.148.073 — Introducción a la Computación Digital. Aut.: Roger O. Masco, Roogelio A. Morán. Edit.: Fac. Regional Rosario. U. T. N. S. Fe. Rosario, III|72.
1.148.076 — Publicaciones Técnicas: Instalación de Sistemas de Comunicaciones Bidireccionales. Aut.: Anón. Edit.: Boris Garfunkel e hijos. Bs. As., IV|72.
1.148.077 — Publicaciones Técnicas: Modulación de Frecuencia. Aut.: Anón. Edit.: Boris Garfunkel e Hijos. Bs. As., III|72.
1.148.078 — Publicaciones Técnicas: Sistemas de Antenas (68P4055). Aut.: Anón. Edit.: Boris Garfunkel e Hijos. Bs. As., II|72.
1.148.083 — Introducción a la Filosofía del Derecho. Aut.: Roscoe Pound. Traduc.: Fernando Barrancos y Vedia. Edit.: Hipográf. Edit. Argentina, S. A. Bs. As., IV72.
1.148.084 — Derecho Laboral. Aut.: Nicolás Falcone. Trad.: José Clementi. Edit.: Tipográfica Editora Argentina, S. A. Bs. As. 1970.
1.148.085 — Economía de Moneda y Banca. Aut.: Lester V. Chandler. Edit.: Tipográfica. Editora Argentina, S. A. Bs. As., 1970. Trad.: Beatriz Valeiras.
1.148.086 — El Sector Laboral. Aut.: Neil W. Chamberlain. Trad.: Aníbal Leal, Jorge Colapinto. Edit.: Tipográfica Editora Argentina, S. A. Bs. As., III|72.
1.148.087 — Procesador Electrónico 400. Sistema Aplicado, Costos Estables y Proporcionales o Costeo Directo. Aut.: Anón. Edit.: NCR Argentina. Bs. As., II|72.
1.148.097 — Arentine Laws And Docrees (Supl. Nº 11). Aut.: Anón. Trad.: William Frith Palmer. Edit.: Remlap. Bs. As., III|72. Témperley.
1.148.121 — Legislación Registral Inmobiliaria. Aut.: Raúl E. Bidart, Felipe P. Villaro. Edit. (Los auts., Bs. As. 1970).
1.148.125 — El Orden. Diario. Nº 12.639. Prop.: Cejas y Cía. Dir.: Raúl Héctor Cejas. Bs. As., Cnel. Pringles, V|72.
1.148.131 — Boletín Parroquial, mens. Nº 2.086. Prop. dir.: Cipriano M. Berin. E. Ríos, Colón, V|72.
1.148.132 — Integración, mens. a|I Nº 3. Prop.: Consejo Asesor Cooperativo de la Estación Experimental Cooperativa del Inta. Dir.: Gabriel Lasry. Bs. As., Hilario Ascasubi, III|72.
1.148.189 — Lengua y Literatura, Estructuración II. Auts., Carmen Bovolato, Hilda D. de Aguilar, Edith Sorrequieta, Plan: Esther B. de Battcock. Edit.: Instituto Politécnico Gral. San Martín, S. Fe, Rosario, IV|72 (Dep. de Idiomas).
1.148.190 — Introducción a la Computación Digital (Dep. de Mamtemática). Aut.: Roger O. Masco, Rogelio A. Morán. Edit.: Instit. Politécnico Gral. San Martín, S. Fe, Rosario, V|72.

Discos

1.147.988 — F. A: El plebeyo y|o (Felipe Pinglo Alva) y|o F. B: Cuando llora mi guitarra, y|o (Augusto Polo Campos) y|o Int.: Rosamel Araya, acomp. por los Antonios. Disco Nº Est. 10077. Edit.: Diisc. Jockey. Bs. As., V|72.
1.147.989 — F. A: Canaro en París(y|o (Scarpino, y|o), y|o F. B: La Calesita, y|o (ariano Mores, y|o), y|o Int.: Al Krey, disco Nº Est. 10078. Edt. Disco Jockey. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.990 — F. A: Golpe traidor, D. a D. y|o F. B: De boca en boca, y|o (Memo de Anda), y|o Int.: Pepito Perea, orq. Raúl Parentella. Disco Nº LDP 30083. Edt. Disc Jokey. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.991 — F. A: Golpe traidor, (D. a D.), F. B: De boca en boca (Memo de Anda), Int.: Pepito Pérez, arq. Raúl Parentella. Edt.: Disc Jockey, Disco número TS|1432. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.992 — F. A: No puedo creer que te perdí (Mario Greye, y|o). F. B: Aguas calmas(Guenter Sonnerborn, yo). Disco Nº TS|1431. Edt. Disc Jockey. Int.: Joelma. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.993 — F. A: Que me amas (Fernando Falcón, y|o). F. B: Cafetín de Buenos Aires (M. Mores, y|o). Int.: Abracadabra, disco Nº TS|1430. Edt. Disc Jockey. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.994 — F. A: Respóndeme tú (Juan De La Torre, y|o), F. B: Sola (O)... Sola (O) me encuentro, (Johnny Allon, La Fatta, y|o). Int.: Lágrica, disco número TS|1429. Edt. Disc Jockey. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.995 — F. A: Mis penas sobre laquena (Osvaldo Bosch, y|o), F. B: El otoño es mi canción (Pedro Botti, y|o). Int.: 7ª Brigada, disco Nº TS|1428. Edt.: Disc Jockey. — Buenos Aires, 5|72.
1.147.133 — F. A: Costumbre criolla, y|o (Orlando Gerez, y|o), F. B: Noches copleras, y|o (Orlando Gerez, y|o). Int.: Orlando Gerez y su conjunto. Disco número 2336. Edt.: Sicamericana. — Buenos Aires, 4|72.

e.17|1 Nº 4.754 v.17|1|73

31 DE MAYO DE 1972
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.148.211 — Pan y Trabajo. Nº 22. Buenos Aires, Cap., V|72.
1.148.212 — Radio y Televisión Práctica. Nº 1180|83. Bs. As, Cap., IV.72.
1.148.213 — The Southern Cross. Nº 4998|5001. Bs. As., Cap., II|72.
1.148.214 — Top Maxihistorietas. Nº 7|11. Bs. As., Cap., I a V|72.
1.148.215 — La Capital. Nº 20658|686. Bs. Aires, Mar del Plata, III|72.
1.148.216 — La Mañana. Nº 457. Buenos Aires, 25 de Mayo, III|72.
1.148.217 — El Mensajero Cristiano y Suplemento. Nº 315. Bs. As., V. Alsina, III|72.
1.148.218 — El Tiempo. Nº 1171|39. Bs. Aires, Azul, III|72.
1.148.219 — Arpón. Nº 8|13. Córdoba, nov.|71 - IV.72.
1.148.220 — Surcos de Progreso. Nº 7- S. F|Casilda, III|72.
1.148.221 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Nº 10816|56. Sgo. del Estero, III, IV|72.
1.148.222 — Colegio Médico. Nº 29-S. M. de Tucumán, III|72.
1.148.223 — La Atalaya. (Extranj.). Nº 3|6, EE. UU. de Norteamérica, II|III|72.
1.148.224 — Despertad (Extranj.). Nº 3|6. EE. UU. de Norteamérica, II, III|72.
1.148.225 — Manos Maravillosas (Extranjera). Nº 32|40. Brasil, III, IV|72.

Obras Inscriptas

1.148.226 — Castellano. I-14 Ed. Aut.: Graciela Elsa Molina de Cogorno. Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit.: Troquel. Bs. As., X.71.
1.148.227 — Castellano (II) 14 Ed. Aut: Graciela Elsa Molina de Cogorno, Bianca María Di Tella de Uriarte Edit.: Troquel. Bs. As., X|71.
1.148.250 — Física. Aut.: Carlos R. Miguel. Edit.: Troquel. 4ª Edic. (3er. año). Buenos Aires, X|71.
1.148.251 — Historia Antigua y Medieval. I-25 Edic. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edit.: Troquel. Bs. As., dic|71.
1.148.252 — Sociología Educacional. Aut.: Gale E. Jensen. Edit.: Troquel. Trad.: Lydia Chami. Bs. As., nov|71
1.148.253 — El Ciclo Básico Secundario. Aut.: R. P. Brimm. Edit.: Troquel. Trad.: Emilio M. Sierra. Bs. As., nov|71.
1.148.254 — Educación de Adultos. Aut.: Coolie Verner - Alan Booth. Edit.: Troquel. Trad.: Rosa Albert. Bs. Aires, oct|71.
1.148.255 — El Consejero Escolar. Aut.: Edward C. Roebber. Edit.: Troquel. Trad.: Flora Setaro. Bs. As., set|71.
1.148.256 — La Escuela y las Relaciones Públicas. Aut.: James J. Jones. Edit.: Troquel. Trad.: Andrés Pirk. Buenos Aires, set|71.
1.148.257 — Educación al Aire Libre. Aut.: M. Alexander Gabrielsen, Charles Holtzer. Edit.: Troquel. Trad.: Aurelia R. de Burejson. Bs. As., oct|71.
1.148.258 — Perfeccionamiento Docente. Aut.. John Clifton Moffitt. Edit.: Troquel. Trad.: Rosa Albert. Buenos Aires, oct|71.
1.148.259 — Tendencias Actuales en la Educación Científica. Aut.: J. Stanley Marshall - Ernest Burkman. Edit.: Troquel. Trad.: Flora Setaro. Buenos Aires, set|71.
1.148.260 — Educación Elemental: Problemas y Perspectivas. Aut.: Hazel M. Lambert. Edit.: Troquel. Trad.: Manuel Barbera. Bs. As., set|71.
1.148.261 — Los Estudios Sociales en la Escuela de Hoy. Aut.: Edwin R. Carr. Edit.: Troquel. Trad.: Flora Setaro. Buenos Aires, oct|71.
1.148.262 — Formación Práctica del Docente. Aut.: L. O. Andrews. Trad.: Roberto J. Walton. Edit.: Troquel. Bs. Aires, oct|71.
1.148.263 — El Psicólogo Escolar. Aut.: Paul E. Eiserer. Edit.: Troquel. Trad.: Lydia Chami. Bs. As., nov|71
1.148.264 — La Biblioteca Escolar. Aut.: Ralph E. Ellsworth. Edit.: Troquel. Trad.: Andrés Pirk. Bs. As., set|71.
1.148.265 — Cours de Français. 2º año. Aut.: Ariel Alejandro Maudet - Aurelio Alois Maudet. Edit.: Troquel. Buenos Aires, oct|71. 6ª edic.
1.148.266 — Cultura Musical. I. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. 10 edic. Bs. As., nov|71.
1.148.267 — Cultura Musical. III. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. 8ª edic. Bs. As., nov|71.
1.148.268 — Cultura Musical (Cursos Superiores). Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. 7ª edic. Buenos Aires, nov|71.
1.148.269 — Cultura Musical. II. Aut.: Waldemar Axel Roldán. Edit.: Troquel. 8ª edic. Bs. As., III|72.
1.148.270 — Biología Experimental. Aut.: Richard W. van Norman. Edit.: Troquel. Trad.: Emilio M. Sierra. Buenos Aires. nov|71. Avellaneda.

1.148.271 — Young People Learn English. II. Aut.: Manuela Elvira Paya, Beatriz Fontana de Tombeur. Edit.: Troquel. 7ª edic. Bs. As., nov|71.
1.148.272 — Young People Learn English. I. Aut.: Manuela Elvira Paya, Beatriz Fontana de Tombeur. Edit. Troquel:. 7ª edic. Bs. As., nov|71.
1.148.273 — Young People Learn English. V. Aut.: Manuela Elvira Paya, Beatriz Fontana de Tombeur. Edit.: Troquel. 2ª edic. Bs. As., I|72.
1.148.274 — Un Sentido de la Vida. Aut.. Antonie de Saint. Exupery. 7ª edic. Trad.: Berta L. Gatlieb. Edit.: Troquel. Buenos Aires, oct|71.
1.148.275 — Filosofía de la Historia. 5ª edic. Aut.: Jacques Maritain. Trad.: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. Bs. As., set|71.
1.148.276 — Ante el fin de la Historia. Aut.: Jorge L. García Venturini. Edit.: Troquel. 5ª edic. Bs. As., agosto|71.
1.148.277 — El Manto Amarillo. Aut.: Lobsang Rampa. Edit.: Troquel. 16 edic. Trad.: Luis Echavarri. Bs. As., nov|71.
1.148.278 — La Sabiduría de los Ancianos. Aut.: Lobsang Rampa. Edit.: Troquel. 11 edic. Trad.: Jean Puglisi. Bs. Aires, nov|71.
1.148.279 — El Camino de la Vida. Aut.: Lobsang Rampa. Trad.: Luis Echavarri. Edit.: Troquel. 12 edic. Buenos Aires, nov|71.
1.148.280 — Avivando la Llama. Aut.: Lobsang Rampa. Edit.: Troquel. Trad.: Rosa Albert. 5ª edic. Bs. As., nov|71.
1.148.281 — Más allá del Décimo. Aut.: Lobsang Rampa. Edit.: Troquel. Trad.: Rosa Albert. 10 edic. Bs. As., nov|71.
1.148.284 — El Paisano Juancho. Ranchera. Letra: Juan Polito - Carlos Lazzari - Armando Cereminati. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.285 — El Paisano Juancho. Ranchera. Música: Juan Polito - Carlos Lazzari - Armando Cereminati. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.286 — Ahí va Camilo Gronda. Chamamé. Letra: Heraclio Pérez. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.287 — Ahí va Camilo Gronda. Chamamé. Música: Juancito El Peregrino - Alvaro Copello. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.288 — Milonga Pa' ña Damiana. Milonga. Letra: Argentino Luna. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.289 — Milonga Pa' ña Damiana. Milonga. Música: Víctor Velázquez. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.290 — Me Molesta Decirte Señora. Vals. Letra: Roberto Monterrey. Edit. Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.291 — Me Molesta Decirte Señora. Vals. Música: Roberto Monterrey. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., V|72.
1.148.299 — Cuando No. Ranchera. Música: Omar Moreno Palacios. Edit.: Korn Bs. As., V|72.
1.148.300 — Cuando No. Ranchera. Letra: Pedro Boloqui. Edit.: Korn. Bs. Aires, V|72.
1.148.301 — Cha si es cosa pa' Reirse. Ranchera. Música: Omar Moreno Palacios. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.302 — Cha si es cosa p' Reirse. Ranchera. Letra: Pedro Boloqui. Edit.. Korn. Bs. As., V|72.
1.148.303 — Ta' Chiflando la Caldera. Candombe. Música: Rubén Carambula. Edit.: Korn Bs. As., V|72.
1.148.304 — Ta' Chiflando la Caldera. Candombe. Letra: Rubén Carambula. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.305 — Quebrá este Tango. Tango. candombe. Música: Rubén Carambula. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.306 — Quebrá este Tango. Tango candombe. Letra: Rubén Carambula. Edit.. Korn Bs. As., V|72.
1.148.307 — Por Caminos de mi Tierra. Chamamé. Música: Bruno Mendoza. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.308 — Todo el Mundo Quiere Pa Pa Ra Pa Pa. Shake. Música: Carlos Alberto Fernández Melo - Jorge Pablos. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.309 — Todo el Mundo Quiere Pa Pa Ra Pa Pa. Shake. Letra: Carlos Alberto. Fernández Melo - Jorge Pablos. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.310 — Mi Provincianita Querida. Ranchera. Música: Aldrin - Henry Nelson. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.311 — Mi Provincianita Querida. Ranchera. Letra: Aldrin - Henry Nelson. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.312 — Me Olvidé Me Olvidé. Pasoaito. Música: Claudio Fabre - Campomar. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.313 — Me Olvidé Me Olvidé. Pasoaito. Letra: Claudio Fabre - Campomar. Edit.: Korn. Bs. As., V 72.
1.148.314 — Dios del Olvido. Canc. Música: Dino Ramos. Edit.: Korn. Buenos Aires, V|72.
1.148.315 — Dios del Olvido. Canc. Letra. Dino Ramos. Edit.: Korn. Buenos Aires, V|72.
1.148.316 — Dios del Olvido. Canc. Música: Letr.|francés: Paul Philip Ehrlich. Edit.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.317 — Está Escrito en tus Ojos. Balada. Mús.: Sergio Denis. Edit.: Korn. Buenos Aires, V|72.
1.148.318 — Está Escrito en tus Ojos. BZalada. Letra: Carmelo Santiago (h). Edit. Korn. Buenos Aires, V|72.
1.148.319 — Mi Amor es Exclusivo. Shake Mús.: Livi Edt.: Korn. Bs. As. V|72
1.148.320 — Mi Amor es Exclusivo. Shake Letr.: Carmelo Santiago (h). Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.321 — Así te canto Madre. Chamamé. Mús.: Bruno Mendoza. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.322 — Así te canto Madre. Chamamé. Letr.: Juan Carlos Vega. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.323 — Mi pequeño Sueño. Balada. Mús.: Salakó. Edt.:. Korn. Bs. As., V|72.
1.148.324 — Mi Pequeño Sueño. Balada. Letr.: Rolando José Hernández. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.325 — Mentir Amor. Balada. Mús.: Angel Cabral. Edt.. Korn. Bs. As., V| 1972.
1.148.326 — Mentir Amor. Balada. Letra: Martha Bruno. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.327 — La Vida es Hoy. Balada. Mús.: Sergio Denis. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.328 — La Vida es Hoy. Balada. Letr.: Rolando José Hernández. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.329 — En el Silencio Azul. Balada. Mús.: Horacio Malvicino. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.330 — En el Silencio Azul. Balada. Letra: Dino Ramos. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.332 — El Hombre de Buenos Aires — Poema: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.333 — El Hada Inocencia. Tango. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.334 — En una Esquina del Tiempo. Tango. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.335 — Réquiem para Discepolín. Tango. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.336 — Marcela Sin Rumbo. Tango. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.337 — Milonga para mi Sombra. Milonga triste. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.338 — Mujer y Hombre. Tango. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.339 — La Ronda del Hijo. Canc. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V.72.
1.148.340 — Chau Tiempos de Sueños y Chirolas. Tango. Letra: José María Tasca. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.342 — El Hombre de Buenos Aires. Poema en tango. Mús.: Jorge Sobral. José Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.343 — El Hada Inocencia. Tango. Mús.: Jorge Sobral. José Alberto Giaimo Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.344 — En una Esquina del Tiempo. Tango. Mús.: Jorge Sobral. José Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V|1972.
1.148.345 — Réquiem para Discepolín. Tango. Mús.: Jorge Sobral. Jorge Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V|1972.
1.148.346 — Marceda Sin Rumbo. Tango. Mús.. Jorge Sobral. José Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.347 — Milonga para mi Sombra. Tango. Mús.: Jorge Sobral. José Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V|1972.
1.148.348 — Mujer y Hombre. Tango. Mús. Jorge Sobral. José Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.349 — La Ronda del Hijo. Canción. Mús.: Jorge Sobral. José Alberto Giaimo Edt.: Korn. Bs. As., V|72.
1.148.350 — Chau... Tiempos de Sueños y Chirolas. Tango. Mús.: Jorge Sobral. José Alberto Giaimo. Edt.: Korn. Bs. As., V 72.
1.148.387 — Palo Uno. Bimestr.: a|2. Nº 4. Prop. dir.: Pedro Enrique Izaguirre. Bs. As., Cap. V|72.
1.148.341 — Noticiero Independiente Americano. Diario. a|I. Nº 000 (a). Prop. dir.: José Metzger. Bs. As., V|72.
1.148.455 — Primicia Evangélica. Mens. a|3. Nº 33. Prop. dir.: Antonio Rodríguez Carmona. Bs. As., IV|72.
1.148.466 — Matemática Financiera. Aut. y Edt.: Victorino M. A. Mazzilli. Bs. As., V|72.
1.148.473 — El Asesor de Réditos. Mens. a|33. Nº 350. Prop. dir.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., Cap. IV|72.
1.148.475 — Revista Militar de Veterinaria. Trim. Nº 89. Vol. XIX. Prop. Comando en Jefe del Ejército. Com. de Remonta y Veterinaria. Dir. Gral. de Remonta y Veterinaria. Dir.: José Armando Dale. Bs. As., Cap. 1º trim|71.
1.148.476 — Revista Astronómica. Trim. Nº 179. Prop.: Asociac. Argentina Amigos de la Astronomía. Dir.: Vella Alicia Echiavo. Bs. As., Cap. 4º trimestre|71.
1.148.479 — Boletín de Legislación. Semanal. A|4. Nº 543. Prop.: Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Director: Carlos María Suares. Bs. As., La Plata, IV|72.
1.148.477 — Tribuna, Quincen. A|15. número 309. Prop. dir.: Tomás Enrique Morales. Bs. As., Gral. Rodríguez, V 72.
1.148.478 — Revista Notarial. Bimestr. Nº 798. Prop.: Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Dir.: Carlos N. Gattari. Bs. As., La Plata 5º bimestr.| 1971.
1.148.480 — Boletín Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Quincen. A|20. Nº 713. Prop.: Coleg. de Escribanos de la Pcia. de Bs. Aires. Dir.: María Angélica Rodríguez. Bs. As., Pa Plata, IV|72.
1.148.487 — Yaguareté. Mens. a|I. número 1. Prop. dir.: Elías Natalio Karas. Bs. As., Junio 72.
1.148.488 — Revista Argentina de Gerontología. Trim. A|I. Nº 1. Prop.. Pedro Pablo Finazzi. Dir.: Angel J. Papeschi. Bs. As., Cap. dic.|71.
1.148.489 — Realidad Gráfica. Mens. A| I. Nº 1. Prop. dir.. Elías Natalio Karas. Bs. As., Cap.|72.
1.148.506 — Análisis Matemático. T|4. Auts.: Alfredo de Alzaa. Ronald Jordán López. María Inés de Alzaa. Edt.: El Coloquio. Bs. As. V 72.
1.148.521 — Reparación y Ajuste de Automóviles Fiat (600. 600-D, 750, 600-E, 600-R, 850 y Multiplá). Aut.: Carlo Moretti. Edt. Cosmopolita. Bs. As., II|72.
1.148.228 — Economía Política. 13 edc.. Aut.: César H. Belaunde. Edt.: Troquel. Bs. As., nov. 71.
1.148.229 — Historia Moderna y Contemporánea. 19 ed. II. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edt.: Troquel. Bs. As., nov.|71.
1.148.230 — Síntesis de Historia Moderna y Contemporánea. II. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edt.: Troquel. 6º edc. Bs. As., nov.|71.
1.148.231 — Lengua y Literatura. (Guía...). Aut.: Mabel V. Manacorda de Rosetti. Rosa Palma de Carpineti. Ione Artigas de Sierra. Edt.: Troquel. Bs. As., VI|71. Avellaneda.
1.148.232 — Los Derechos de Altamarca. Aut.: Ricardo Noseda. Edt.: Troquel. Bs. As., I|72.
1.148.233 — Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. Aut.: J. A. Dos Santos Lara. Colab.: Gladys Alcira Dos Santos Lara. y|o. Edt.: Troquel. Dib.: Horacio Romo. 15 edc. Bs. As., oct.|71.
1.148.234 — Síntesis de Historia Argentina. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edt.: Troquel. 4º edc.: Bs. As., oct.|71.
1.148.235 — Química. 3º. Auto.: César R. García Micangeli. Leopoldo L. Riviere. Edt.: Troquel. 6º edc. (E. E. T.). Bs. As., nov.|71. Dib.: Amadeo Dell'Acqua.
1.148.236 — Biología. Iº. esc. T. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Edt.: Troquel. 6º edc. Bs. As., nov.|71.
1.148.237 — Anatomía y Fisiología. 3º. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Edt.: Troquel. Dib.: Horacio Romo. Bs. As., Oct.|71. 17 edc.
1.148.238 — Educación Democrática. I. Aut.: Pedro Herviu. Edt.: Troquel. Bs. As., set.|71. 5º edc.
1.148.239 — Educación Democrática. II. Aut.: Pedro Herviú. Edt.: Troquel. Bs. As., set.|71. 17 edc.
1.148.240 — Física. (4º 5º). Aut.: Carlos R. Miguel. Edt.: Troquel. 8º edc. Bs. As., oct.|71.
1.148.241 — Biología E Higiene. 2º Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Edt.: Troquel. Dib.: Horacio Romo. 5º edc. Bs. As., nov.|71.
1.148.242 — Botánica. 17 edc. Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Edt.: Troquel. 1º año. Dib.: Horacio Romo. Bs. As., nov.|71.
1.148.243 — Aula Cordial. 4º grado. Aut.: Elena M. de Martínez Abal. Dib.: Julio César Cotignola. Edt.: Troquel. Bs. As., nov.|71.
1.148.244 — Historia Argentina. 16 edc. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edt.: Troquel. Bs. As., nov. 71. 16 edc.
1.148.245 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales en América y en el actual Territorio Argentino (hasta 1810). Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edt.: Troquel. 19 edc. Bs. As., II|72.
1.148.246 — Síntesis de Historia Antigua y Medieval. 1º. Aut.: José Cosmelli Ibáñez. Edt.: Troquel. 7º edc. Bs. As., nov.|1971
1.148.247 — Zoología. 17 edc. (II). Aut.: José Angel Dos Santos Lara. Edt.: Troquel. Dib.. Horacio Romo. Bs. As., nov.|71.
1.148.248 — Higiene y Puericultura. 14. Aut.: Jorge Angel Dos Santos Lara. Dib.: Horacio Romo. Edt.: Troquel. Bs. As.,oct.|71.
1.148.249 — Elementos de Física Química. Aut.: Carlos R. Miguel. Edt.: Troquel. 14 edc. Bs. As., nov.|71.

Cesión Derechos sobre Obras Literarias Mayo de 1972

1.144.695 — 4|5|1972 — Pedro Eugenio Pogadin, a favor de Josefina Inés Ceriñales, cediendo todos los derechos edición de la obra: Sucede en Buenos Aires... Una Actividad Social Insólita, de la cual es autor.
1.145.407 — 10|5|1972 — Holt Rinehart & Sinston Inc. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Plans And The Structu e Of Behavior de Miller-Galanter y Pribram, de los cuales son propietarios.
1.145.408 — 10|5|1972 — Marcos Giménez Zapiola. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Materiales para el Estudio de la Realidad Argentina, de la cual es autor.
1.145.409 — 10|5|1972 — Marcos L. Dieguez y Alberto Porto, a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Problemas de Microeconomía, de la cual son autores.
1.145.410 — 10|5|1972 — Juan Carlos De Pablo. a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Políticas Antiinflacionarias en la Argentina, de la cual es autor.
1.145.411 — 10|5|1972 — Tavistock Publications Ltd., a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Interpersonal Perception, de Lanng-Lee-Phillipson, de los cuales son propietarios.
1.145.412 — 10|5|1972 — James . Petras, a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Perú. Transformación Revolucionaria o Modernización. de la cual es autor.
1.145.413 — 10|5|1972 — Harper & Row Publishers Inc., a favor de Amorrortu Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Models Of Economic Growth, de Daniel Hamberg, de los cuales son propietarios.
1.145.414 — 10|5|1972 — The Sterling Land Agency, a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'Herecomes Everybody, de W. Schutz, de los cuales son propietarios.
1.145.415 — 10|5|1972 — Science And Behavior Books Inc., a favor de Amorrortu Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Gestald Therapy Now, de Joen Fagan e Irma Lee Shepherd de las cuales son propietarios.
1.145.416 — 10|5|1972 — Basic Books a favor de Amorrortu Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Pschoanalytic Theory, Therapy and The Selg de H. Guntrip, de los cuales son propietarios.
1.145.442 — 10|5|1972 — Scott Meredith Literary Agency, a favor de Emecé Editores y|o Compañía Impresora Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: No Me Gustaría Estar en tus Zapatos y Dama Fantasma, de William Irish, de los cuales son propietarios.
1.145.605 — 11|5|1972 — María Antonieta Rebollo y Colaboradores a favor de Editorial Intermedica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Histología del cual son autores.
1.145.606 — 11|5|1972 — The C. V. Mosby Company, a favor de Editorial Intermedie S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Campbell's (Operative Orthopaedics), de A. H. Crenshaw, de los cuales son propietarios.
1.145.653 — 11|5|1972 — Harcourt Brace And Company. a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Historia de la Moral Occidental, de Grane Brinton, de los cuales son propietarios.
1.145.654 — 11|5|1972 — Jorge Amado, a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tienda de los Milagros, de la cual es autor.
1.145.835 — 12|5|1972 — Editions Grasset Et Fesquelle, a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Fin Des Lycees, de Robert Brechon, de los cuales son propietarios.
1.145.83[illegible] — 12|5|1972 — Editions Gallimard, a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos

de edición de la obra: La Fievre, de J. M. G. Le Clezio, de los cuales son propietarios.

1.145.837 — 12|5|1972 — Editions Gallimard, a favor de Cía. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Nit Remue. de Henri Michaux, de los cuales son propietarios.

1.145.838 — 12|5|1972 — José Isaacson, a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Kafka y el Fracaso de la Relación, de la cual es autor.

1.145.839 — 12|5|1972 — Griselda Gambaro, a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Nada Que Ver con Otra Historia y el Desatino, de la cual es autor.

1.145.840 — 12|5|1972 — Juan Carlos Rubinstein, a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Desafío para América Latina (Automación y Cambio Social) de la cual es autor.

1.145.841 — 12|5|1972 — Arnoldo Mondadori Editores, a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ritratti In Piedi, de Gianna Manzini, de los cuales son propietarios.

1.145.897 — 12|5|1972 — Aldus Books Ltd. a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Management Science, de Stafford Beer, de los cuales son propietarios.

1.145.898 — 12|5|1972 — Aldus Books, a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Information Retrieval - Science & Technology, de Roger Meethan, de los cuales son propietarios.

1.145.899 — 12|5|1972 — Esperanza Correa y Margarita Sobrino de Soriano, a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Un Programa Básico para Observar y Orientar al Educando, de la cual son autores.

1.145.901 — 12|5|1972 — Jorge A. Fasce y Rolando A. Martiná, a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Como Enseñar Matemática Moderna en la Escuela Primaria, de la cual son autores.

1.146.082 — 15|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Tipográfica Editora Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra El Derecho Laboral, de Nicolás Falcone, de los cuales son propietarios.

1.146.083 — 15|5|1972 — Embajada de los EE.UU., a favor de Tipográfica Editora Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Introducción a la Filosofía del Derecho, de Roscoe Pound, de los cuales son propietarios.

1.146.084 — 15|5|1972 — Embajada de los EE.UU., a favor de Tipográfica Editora Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Sector Laboral, de Neil Chamberlain, de los cuales son propietarios.

1.146.085 — 15|5|1972 — Embajada de los EE.UU., a favor de Tipográfica Editora Argentina S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Economía de la Moneda y Banca, de Lester Chandler, de los cuales son propietarios.

1.146.145 — 15|5|1972 — Elva Pino de Arata, a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ejercicios de Sintaxis Griega, de la cual es autora.

1.146.146 — 15|5|1972 — Alfredo Schroeder a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Satiricón de Petronio, de la cual es autor.

1.146.147 — 15|5|1972 — Clara Vedoya de Guillen, a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Eurípides: Las Bacantes (Selección), de la cual es autor.

1.146.488 — 17|5|1972 — Rolando T. Gioja, a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ciudades Europeas, de la cual es autor.

1.146.489 — 17|5|1972 — Ramakrishna Ashrama a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Pláticas Inspiradas, de Swami Vivekananda, de los cuales son propietarios.

1.146.490 — 17|5|1972 — Ramakrishna Ashrama a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: En las Horas de Meditación, de Abhaya Chaitanya, de los cuales son propietarios.

1.146.492 — 17|5|1972 — David J. Sussmann a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Qué es la Acupuntura, de la cual es autor.

1.146.493 — 17|5|1972 — Miguel Serrano a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Círculo Hermético, de la cual es autor.

1.146.494 — 17|5|1972 — Miguel Serrano a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Elella, de la cual es autor.

1.146.495 — Self Realization Fellowship, a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Maestro Dijo, de Paramahansa Yogananda, de los cuales son propietarios.

1.146.496 — 17|5|1972 — Self Realization Fellowship, a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "Afirmaciones Científicas para la Curación, de P. Yogananda, de los cuales son propietarios.

1.146.497 — 17|5|1972 — Self Realization Fellowship a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Meditaciones Metafísicas de Paranahuasa Yogananda, de los cuales son propietarios.

1.146.498 — 17|5|1972 — Editorial Monismo Ltd., a favor de Editorial Kier S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Encuentro con Theilhard de Chardin, de Julián T. Suquilvide, de los cuales son propietarios.

1.146.499 — 17|5|1972 — Julián T. Suquilvide a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Expresiones de la Ley de Evolución, de la cual es autor.

1.146.500 — 17|5|1972 — Círculo Hermético Mental, a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra El Astrohoróscopo Instantáneo, de Schedir Anhanda, de los cuales son propietarios.

1.146.551 — 17|5|1972 — Bantam Books, a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Tavistock Clinic Child-Care Series, de los cuales son propietarios.

1.146.552 — 17|5|1972 — Tulio Halperin Doughi, a favor de Editorial Halperin cediendo todos los derechos de edición de la obra: América Española Después de la Independencia, de la cual es autor.

1.146.553 — 17|5|1972 — Anne Freud a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Normality and Pathology in Childhood, de la cual es autora.

1.146.554 — 17|5|1972 — International Universities Press a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra: The Current State Of Psychotherapy, de los cuales son propietarios.

1.146.860 — 19|5|1972 — Basic Books Inc. a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra The New Families, de Ross V. Speck, de los cuales son propietarios.

1.146.861 — 19|5|1972 — Bernard Geis Associates Inc. a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra "The Baby Trap, de Ellen Peck, de los cuales son propietarios.

1.146.862 — 19|5|1972 — Francois Maspero Editeur a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Nazisme et Litterature, de Lionel Richard, de los cuales son propietarios.

1.146.863 — 19|5|1972 — Doubleday And Company a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Howta Live With a Neurotic Husband, de Stephen Baker, de los cuales son propietarios.

1.146.864 — 19|5|1972 — Doubleday And Company Inc. a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Catholic Monsense, de Philip Nobile, de los cuales son propietarios.

1.146.865 — 19|5|1972 — Doubleday And Company a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Your Child's Self Esteem; The Key to his Life, de D. Corbille Briggs, de los cuales son propietarios.

1.146.866 — 19|5|1972 — Jack Kerouac a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Pic, de Jack Kerouac.

1.146.867 — 19|5|1972 — Lawrence And Wishart Ltd. a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Introduction to Neo Colonialism, de Jack Woodis, de los cuales son propietarios.

1.146.868 — 19|5|1972 — Harcourt Brace Jovanovich a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Letters From Jenny, de Gordon Allport, de los cuales son propietarios.

1.146.869 — 19|5|1972 — Brunner Mazel Inc. a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra The Briefer Psichotherapies, de Leonard Small, de los cuales son propietarios.

1.146.870 — 19|5|1972 — Lois Geismar a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Fanon, de la cual es autor.

1.146.871 — Societe Nouvelle Des Editions Gonthier a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Vers le Ckbernnanthrope, de Henri Leferbure, de los cuales son propietarios.

1.146.872 — 19|5|1972 — Editions Denoel a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra L'Aventure du Couple, de G. Tordjman, de los cuales son propietarios.

1.146.873 — 19|5|1972 — Edouard Privat & Cía. a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Dictionarie D'Information Sexuelle, de Paul Bertran-Víctor Lapie y J. C. Pelle, de los cuales son propietarios.

1.146.874 — 19|5|1972 — Nat Lehrman a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Master And Johnson Explained, de la cual es autor.

1.146.875 — 19|5|1972 — Ren Julliard Editeur a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Au Piano Avec Claude Debussy, de M. Long de los cuales son propietarios.

1.146.876 — 19|5|1972 — Rene Julliard Editeur a favor de Gránica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra Au Piano Auec Maurice Ravel, de M. Long, de los cuales son propietarios.

1.146.877 — 19|5|1972 — Editions Sociales a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cinema et Ideologie, de J. P. Sebel, de los cuales son propietarios.

1.146.878 — 19|5|1972 — Editori Riuniti a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Psichiatria e Potere, de Giovanni Berlinguer, de los cuales son propietarios.

1.146.879 — 19|5|1972 — Hans Peter Gente a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Marxismus Psychoanalyse Sexpol, tomo 1º, de la cual es autor.

1.146.880 — 19|5|1972 — Anton-Andreas Guha a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sexualitaet und Pornographie", de la cual son autores.

1.146.881 — 19|5|1972 — Jutta Menschik a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Gleich Berech-Tigun und Emanzipation, de la cual es autor.

1.146.882 — 19|5|1972 — Ollendorff Reich a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: William Reich; a Personal Biography, de la cual es autor.

1.146.883 — 19|5|1972 — Anne Zelensky a favor de Granica Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Partisans Nº 54|55, de los cuales es autora.

1.147.013 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Crisis de la Educación, de H. Mann, de los cuales son propietarios.

1.147.014 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Elección Presidencial en los Estados Unidos, de los cuales son propietarios.

1.147.015 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Guerra Revolucionaria y Estrategia Mundial, de R. Thompson, de los cuales son propietarios.

1.147.016 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Política, Economía y Bienestar, de F. A. Dahl y C. E. Lindblom, de los cuales son propietarios.

1.147.017 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Revolución de los Estudiantes, de J. A. Califano, de los cuales son propietarios.

1.147.018 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Economía Política de Marx, de A. Balinsky, de los cuales son propietarios.

1.147.019 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidos, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Vida del Drama, de E. Bentley, de los cuales son propietarios.

1.147.020 — 22|5|1972 — Embajada de los Estados Unidos a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Estabilidad de la Democracia, de L. Budge, de los cuales son propietarios.

1.147.021 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Estrategia para la Reforma de la Enseñanza Superior, de W. B. Martin, de los cuales son propietarios.

1.147.022 — 22|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Estados Unidos y la Civilización, de J. U. Nef, de los cuales son propietarios.

1.147.249 — 23|5|1972 — Juan Luis Rivas a favor de Editorial Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Todo Sobre el Perro, de la cual es autor, firma con el seudónimo Roberto Samaniego.

1.147.328 — 23|2|1972 — Librairie Plon a favor de Emece Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Pecado Monetario de Occidente, de Jacques Rueff, de los cuales son propietarios.

1.147.329 — 23|5|1972 — Editions Robert Laffont a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra' Papillón, de Henry Charriére, de los cuales son propietarios.

1.147.330 — 23|5|1972 — Nilda Sosa a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La Secta, de los cuales son propietarios.

1.147.331 — 23|5|1972 — Embajada de los EE.UU. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Seis Grandes Novelistas Norteamericanos, de Philip Rahv, de los cuales son propietarios.

1.147.431 — 24|5|1972 — Chatto & Windus Ltd. a favor de Editorial Sudamericana S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: The Letters of Aldous Huxley, de Grever Smith, de los cuales son propietarios.

1.147.432 — 24|5|1972 — Roger Zelazny a favor de Ediciones Minotauro S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Lord of Light, de los cuales son autores.

1.147.433 — 24|5|1972 — Allison & Busby Ltd. a favor de Ediciones Minotauro S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Final Programme, de Michael Moorcock, de los cuales son propietarios.

1.147.525 — 24|5|1972 — Alcira Elina Orsini de Salguero y Lía Elena Cuartango de Artiles a favor de Editorial Estrada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Aprendex Elemental 3º, de la cual son autoras.

1.147.526 — 24|5|1972 — Carlos Joaquín Durán a favor de Angel Estrada y Cía., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cuentos para Jugar (Juan Ovejero), de la cual es autor.

1.147.527 — 24|5|1972 — Juan Carlos Joaquín Durán a favor de Angel Estrada y Cía., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cuentos para Jugar (Marceleste en el Mar), de la cual es autor.

1.147.528 — 24|5|1972 — Carlos Joaquín Durán a favor de Angel Estrada y Cía., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Cuentos para Jugar (Marliflor y la Semillita) de la cual es autor.

1.147.644 — 29|5|1972 — Lahn Verlag a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Desde Mañana Adolescente. Lo que Importa es Ganar Dinero y otras, de las cuales son propietarios.

1.147.645 — 29|5|1972 — Bruno Rychlowski a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de las obras: Sexo y Sexualidad, Sexo y Adolescencia y otras, de las cuales es autor.

e.17|1 Nº 4.755 v.17|1|73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

Remate Oficial — Con base p|o. de:

Y. P. F.

AUTOMOTORES — MAQUINAS Y VARIOS

Camionetas, jeeps, camiones, tractor guinche y a orugas, grúa, chatón de carga, escarificadores de tierra.

Impresora "Rotaprint", revestidora de caños, agujereadoras. Motores: IKA, Buda, G.M., Chrysler. Repuestos: p|Onan, Fossatti, equipo dental y de soldadura eléctrica, zorras y vías "Decauville", tanques de hierro, elementos de perforación, máquinas de sumar, etc.

Exhibición: desde el 15|1|73 en: Almac. Y.P.F. Km. 3, Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut). Planta de Almacenaje, Río Gallegos (Pcia. de Sta. Cruz). Dep. Auxiliar Nº 28 de Base Río Gallegos (Pcia. de Sta. Cruz). Playa de Almacenes de Cañadón Seco (Pcia. de Sta. Cruz), lunes a viernes de 9 a 14 horas, y sábados de 9 a 12 horas. Camp. R. Grande (Yac. T. del Fuego), lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas, y sábados de 8.30 a 11 horas.

Remate: el 24 de enero, a las 9 horas, en el Cine Y.P.F., Km. 3, Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut).

Informes y prospectos: en los lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, planta baja, Capital Federal, lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Oferta bajo sobre: se aceptan personalmente hasta el 19|1|73, hasta las 18 horas, en Esmeralda 660, subsuelo.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e.17|1 Nº 319 v.18|1|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Proyecto: A.07.1.0188.
Régimen solicitado: Ley 19.151 y Decreto Nº 2.400|72.
Actividades a realizar:
— Producción de: Línea completa de especialidades oftálmicas. — NADI: 30.03.01.05, 30.03.03.99, 30.03.01.99. — NADF: 30.03.00.99.
Capacidad a instalar: 150.000 unidades anuales.
Monto de la inversión extranjera: u$s. 50.000.
Inversión en activo fijo: u$s. 40.000.
Localización: Capital Federal.
Iniciación de actividades: 1973.
Plazo para oponerse: 15 días corridos desde la última publicación de este aviso.
Aprobado: Ocho de enero de 1973.

$ 36 e. 15|1 Nº 83.464 v. 17|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez días (10) a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ARANCIBIA, Ramón Eduardo
AYALA, Ursino
BOTTERI, Roberto Enrique
CAPELLUTI, José
GONZALEZ, Salvio Raúl
LEGUIZAMON, Rufino
MACHADO, Juan Enrique
MINETTI, Rafael
MUNUERA, José
NAPOLEONE, Jorge
POTES, Víctor Oscar
SANTANA, Miguel
SILVA, Antonio Elia
SORAIRE, José Manuel
TOLEDO CHIPI, Héctor Gregorio
VAZQUEZ, Rafael

Buenos Aires, 10 de enero de 1973 — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.17|1 Nº 249 v.29|1|73

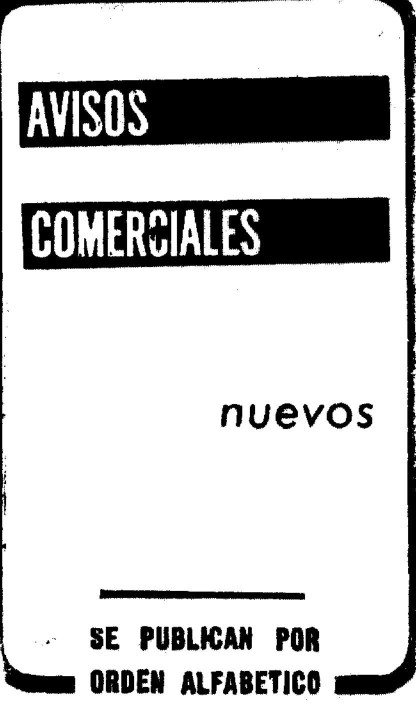
DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Citar por el término de diez días (10) a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUERO, Antonio Oscar
ARGUELLO, Lindor
BALIANI, Santiago Abel
BARRO, Pedro Pablo
BOVIO, Juan Carlos
BOZO, Félix Rafael
BRAVO, Modesto
BRUSCHI, Juan Armido
CAMPOS, Lucio
CARDOZO Francisco Cervando
CARDOZO, Juan Alvaro
CARNIEL Antonio Ramón
CASTELLON, Alberto R.
CATACCHIO, Vito
CAYO, Teófilo Bernardino
CENTURION, Adrián
CUCHIARO, Luis A.
CHAUDERON, Guillermo
DIAZ, Nicolás Benito
DOMINGUEZ, Leocadio
ESPINOZA, Héctor Ubaldo
FERNANDEZ, Elio Aníbal
FERNANDEZ, Leonardo
FUENTES, Rafael Néstor
GAIDER, Ramón Pascual
GALVAN, Julián G.
GHIRARDI Enrique
GOMEZ, Nicolás
GONZALEZ, Beato
GONZALEZ, Susana Mabel
GRILLO, Francisco
KIRSZMANOWICZ, Joaquín
MARANI, Nora Beatriz
MARDONES Laurentino
MEDICI, Enrique
MEJAK, Maján
MORENO, Osvaldo
OLIVIERI, José Julio
OVIEDO, José Ramón
PAGANO, Hugo
PALLERO Héctor I.
PASSAFIUME, Salvador
PERALTA, Victoriano
PEREIRA, Sebastián Arnaldo
PRACETTI, Albino José
PRANZONI, Adelermo Máximo César
PRIETO, Antonio
RIVERO, Víctor Armando
RODRIGUEZ, Héctor
ROMERO, María Socorro
SEPULVEDA, Eduardo
SILVERA, Ismael
SOSA, Aurelio
SOTELO, Rubén Duilio
SUAREZ, Teodoro
SURUBU, Julio César
VERON, Evangelino
VOGLER, Alfonso Giavelli

Buenos Aires, 10 de enero de 1973. — María Esther Fernández, a|c. Area Administrativa.

e.15|1 Nº 248 v.26|1|73



— "C" —

CALERA AVELLANEDA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 25 de enero de 1973, se abonará el dividendo del 300 o|o en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 22, en nuestras oficinas de Defensa 113, 6º piso, de 13 a 17 horas, todos los días excepto sábados. — El Directorio.

$ 36.— e. 17|1 Nº 83.638 v. 19|1|73

CACER
S. A. I. C. F. I. A. M.
Registro Nº 42.161

Comunícase a los señores accionistas que se han emitido acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por $ 150.000.—, las que deberán ser integradas en el acto de la suscripción, con lo cual el capital autorizado, suscripto y realizado ascendera a $ 600.000. — El Directorio.

$ 36.— e. 17|1 Nº 83.633 v. 19|1|73

— "D" —

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 19 de enero de 1973 se pondrá a disposición el dividendo complementario del 20 o|o en efectivo correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1972, sancionado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de enero de 1973. — El referido dividendo será pagado en las oficinas de la sociedad, Larrea Nº 847, piso 1º, contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio

$ 36. —e. 17|1 Nº 83.616 v. 19|1|73

— "H" —

HEREDIA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica: a) Que la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 1971 elevó el Capital autorizado a pesos 2.500.000. — b) Que el Directorio en su sesión del 3 de enero de 1972 ha resuelto la siguiente emisión: 10 series de acciones clase "A" (3 votos) $ 20.000.— y 190 series de acciones clase "B" (1 voto) pesos 380.000.—. Total de la emisión: $ 400.000 — Esta emisión se efectuó para pago del dividendo del 13er. ejercicio. — El Directorio.

$ 45.— e. 17|1 Nº 83.671 v. 19|1|73

— "M" —

MUNDO GAS SUDAMERICANA
S. A. C. I. I. E.

El Directorio ha emitido 1.180 acciones nominativas no endosables y 320 acciones al portador de esta Sociedad, de un voto, que podrán ser suscriptas por los accionistas de la misma en los términos del Art. 6 de sus Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 27,— e. 17|1 Nº 83.732 v. 19|1|73

— "P" —

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial, Forestal, Agropecuaria y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio con fecha 16 de diciembre de 1971, ha resuelto lo siguiente: 1º) De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1971 se eleva el Capital Autorizado a la suma de $ 5.000.000. — 2º) Emitir las series números 1096 al 1143 de acciones de Clase "A" de 5 votos por la suma de $ 480.000 y las Series Nros. 1144 al 1190 de acciones Clase "B" de un voto por la suma de $ 470.000.— y por un total de $ 950.000. — Todas las acciones son ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una. — 3º) Poner a disposición de los accionistas a partir del 28 de diciembre de 1971 el dividendo en acciones y la capitalización parcial del Revalúo Contable Ley 17.335, conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1971, cuyo monto total asciende a $ 950.000.—, suma ésta que cubre la emisión de acciones dispuesta precedentemente. — El Directorio.

$ 99.— e. 17|1 Nº 83.714 v. 19|1|73

PREALCO
S. A. I. C. I. F
COMUNICA EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que se han emitido las series 172 a 185 o sea 14 series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos de valor nominal pesos ley 18.188 $ 10.000.— cada una, por un total de $ 140.000.—, debiendo ser integradas totalmente al contado en dinero en efectivo dentro de los 15 días de suscripto — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días de la última publicación del presente anuncio. — El Directorio.

$ 56,40 e. 17|1 Nº 83.676 v. 19|1|73

— "R" —

RIVIERE E HIJOS
S. A. I. C.

Comunica a los señores accionistas que conforme autorizaciones Asambleas 16|10|65 y 11|11|67 el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 40.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A, a integrarse en efectivo hasta cubrir total capital autorizado $ 250.000 — El Directorio.

$ 27.— e. 17|1 Nº 83.752 v. 19|1|73

— "Z" —

ZAPATER DIAZ
I.C.S.A.
Av. Ing. Huergo 1275|79, Capital
Expte. 8.852

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio del 9 de noviembre de 1972 se ha resuelto emitir la suma de $ 900.000 en acciones ordinarias clase A., 5 votos, de $ 10.- cada una valor nominal. — El Directorio.

$ 22,50 e.17|1 Nº 83.718 v.19|1|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
Diag. Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, of. 615
Licitación Pública Nº 2|73

Se llama a licitación pública por la locación de una (1) copiadora incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica por el término de un año.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deberán retirarse de la Oficina de Compras de 9 a 14 horas.

Apertura de las propuestas: 24 de enero de 1973, a las 11 horas.

e.17|1 Nº 295 v.18|1|73

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 por la provisión de 50.000 metros de película virgen una perforación Sound B, 16 mm. blanco y negro, reversal en rollos de 120 metros para uso en TV. Fecha de apertura: 25|1|73, a las 15 horas.

Pliegos en Depto. de Compras, Viamonte 153, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 15 horas.

e.17|1 Nº 359 v.18|1|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 21|73

Fíjase el día 23 de enero de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 21|73 para Concurso de Antecedentes para el estudio, proyecto y dirección de la remodelación del edificio del ex diario "Crítica", ubicado en Avenida de Mayo y San José, Capital Federal.

e.17|1 Nº 296 v.18|1|73

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5465|72
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la provisión de quince mil kilos de azúcar en pancitos en cajas de 5 ó 6 kilos aproximadamente. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 25 de enero de 1973, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca número 721, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca número 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de enero de 1973. — El Director General de Administración.

e.17|1 Nº 297 v.18|1|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 10|73 para el servicio de conservación y mantenimiento durante el año 1973 de máquinas de contabilidad marca National.

Apertura: 24 de enero de 1973, a las 15.30 horas, Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|1 Nº 298 v.18|1|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 9|73 para la contratación de un servicio de limpieza de locales de dependencias de la Administración Nacional de Aduanas, ubicados en la zona portuaria.

Apertura: 25|1|73, a las 15 horas (Sección Contrataciones).

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350, 3er piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas.

e.17|1 Nº 299 v.18|1|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 112|972

Apertura: 14 de febrero de 1973, a las 12.30.

"Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512) o un terreno baldío o construcción a demoler o locación, por el término no menor de cinco (5) años, en la zona céntrica y comercial de la Ciudad de Concordia (Entre Ríos).

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas:

—División Compras, 1er. piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen

Nº 1770, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30, y
—Sucursal Paraná, calle J. J. de Urquiza 1101, cualquier día hábil, de 7 a 12.30.

e.17|1 Nº 300 v.26|1|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|973 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones dependientes de esta Delegación, ubicadas en Puerto Diamante (Entre Ríos), de acuerdo con el pliego de condiciones que será entregado sin cargo a los interesados que lo soliciten en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359|79, 3er. piso; Provincia de Santa Fe: Elevador Terminal, Puerto Santa Fe, y Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º piso; Provincia de Entre Ríos: Oficinas Elevador Terminal, Avda. Libertador General San Martín, Puerto Diamante y Distrito Técnico Paraná, España 15.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día veintinueve (29) de enero de 1973, a las diez (10) horas, en las Oficinas del Elevador Terminal de Puerto Diamante (Entre Ríos).

e.17|1 Nº 301 v.19|1|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DECRETO LEY Nº 6.698|63

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las oficinas centrales de la Delegación, Unidad Portuaria de Ing. White, Planta de Silos Subterráneos de Grünbein, Aéreos "El Guanaco" y Playa Clasificadora de Camiones "El Saladero", durante el año 1973, por un período de seis meses, con opción por parte de esta Junta Nacional a seis meses más.

Los Pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1973, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.17|1 Nº 302 v.26|1|73

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO PETROQUIMICA E. N.

Licitación Pública Nº 3|73

Llama a Licitación Pública por el suministro de 235 placas para revestimiento de Molinos de Lodo en aleación de acero especial. — Apertura: 31|1|73, a las 17 horas. — Pliegos: $ 20, en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 5 en el horario de 15 a 18 horas.

e.17|1 Nº 303 v.30|1|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 25.900

Llámase a Licitación Pública para la provisión de muebles y equipos para el tercer Pabellón de la Ciudad Universitaria —Facultad de Arquitectura y Urbanismo— a ejecutarse por el sistema de "unidad de medida". — Presupuesto Oficial: Pesos Veinte Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 60|100 ($ 20.635,60). — Garantía: Según Ley 13.064. — Venta de Pliegos: Pesos Diez ($ 10) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. — Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones el día 26 de enero de 1973 a las 17 horas. — El Director.

e.17|1 Nº 304 v.23|1|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE MEDICINA

Instituto de Oncología Angel H. Roffo

Expediente 542.607|73

Licitación Pública 1|73

Llámase a Licitación Pública para proveer a este Instituto, durante el primer semestre del año 1973, Algodón, Gasa, Tela Adhesiva, Guantes para Cirujanos, Termómetros, Espadol, Tintura de Metorgan. — Apertura el día 23 de enero 1973, a las 11.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a sábado de 7 a 13 horas, en la División Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.17|1 Nº 305 v.18|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO OBRA SOCIAL ESTUDIANTIL

Departamento Comedor Universitario

Licitación Privada Nº 1

Expediente Nº 347

Llámase a Licitación Privada Nº 1, para el día 26 de enero de 1973, a las 10 horas, para la venta de residuos alimenticios sebo-grasa, huesos de vacuno y bolsas vacías usadas, del Departamento Comedor Universitario dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, por el período 15|2|73 al 31|12|73. — Los oferentes deberán presentarse en el Departamento Contabilidad, División Compras, Urquiza 2050, Rosario, donde podrán solicitar los pliegos correspondientes. — Departamento Contabilidad.

e.17|1 Nº 306 v.18|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

(Expte. Nº 377.142|72)

Llámase a Licitación Pública Nº 19|73, para la venta de tarjetas vencidas provenientes de los concursos de Pronósticos Deportivos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1973, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso (Sección Compras y Suministros), Capital Federal, T. E.: 37-2868.

e.17|1 Nº 307 v.26|1|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 10.819|72

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día dos de febrero de 1973, a las doce y treinta horas, para la provisión de aparatos para laboratorio de origen nacional u extranjero de existencia en el país o|a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

e.17|1 Nº 352 v.26|1|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 6934|72

Llámase a Licitación Pública número 43|73, para el día 23 de enero de 1973, a las 15 horas para la locación de máquina fotocopiadora durante el período comprendido hasta el 31|12|1973, con destino al Departamento de Despacho de SPAS, Defensa 120; 6º piso, of. 6014, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 17|1 Nº 353 v. 18|1|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 63.697|72

Llámase a Licitación Pública número 59|73, para el día 23 de enero de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de artículos de limpieza, desinfección y tocador, con destino a Hogares dependientes de la Dirección General de Asistencia Social, cuya entrega deberá efectuarse en la Oficina de Economato, Cangallo 524, subsuelo, Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito en Defensa 120, 6º piso, of. 6002, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 17|1 Nº 354 v. 18|1|73

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 2020—00257|73—7

Llámase a Licitación Pública número 1|73, para el día 25 de enero de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

Las necesidades se refieren a provisión de papel intermediario y elementos para fotocopiadora 3M y equipo duplicador Ricoh.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, sita en Caseros 2161, Planta Baja, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e. 17|1 Nº 308 v. 18|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 16|73

Llámase a Licitación Pública número 3|73, para el día 31 de enero de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Suscripciones de revistas extranjeras durante el período enero a diciembre de 1973.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.17|1 Nº 309 v.18|1|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección de Producción

Lic. Púb. Nº 25|73. — Adq. de válvulas.
Apertura: 19|2|73.
Valor: $ 20.—.
Lic. Púb. Nº 34|73. — Adquisición de trépanos.
Apertura: 13|2|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 70, Capital.

e. 17|1 Nº 310 v. 30|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección de Transportes

Licit. Púb. Nº 38|73. — Construcción gasoducto para alimentar turbobombas en el Medanito (provincia de Río Negro).
Apertura: 26|2|73.
Valor: $ 200.—.
Lic. Púb. Nº 33|73. — Productos Químicos.
Apertura: 13|2|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala apertura: Sarmiento 770, Capital.

e. 17|1 Nº 311 v. 30|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección de Industrialización

Lic. pública Nº 897|72. — Aditivos para aceites.
Apertura: 30|1|73. — Prorrógase para el día 15 de marzo de 1973, a las 12 horas.
Lic. pública Nº 351|72. — Provisión a granel de Fluido Etílico tipo Aeronafta para ser usado como antidetonante para Aero y Motonaftas.
Apertura: 29|1|73. — Prorrógase para el día 2 de marzo de 1973, a las 14.30 horas.

e.17|1 Nº 312 v.19|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Gerencia de Suministros

Lic. pública Nº 27|73. — Adq. aparatos detectores de gas.
Apertura: 15|2|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.17|1 Nº 313 v.30|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Dirección de Industrialización

Lic. pública Nº 39|73. — Construcción de tres recintos y drenajes para tanques de 30.000 m3. en Destilería La Plata.
Apertura: 12|2|73.
Valor: $ 200.
Lic. pública Nº 26|73. — Tubo de acero aleación sin costura y acc. p|cañería.
Apertura: 26|2|73.
Valor: $ 20.
Lic. pública Nº 40|73. — Equipo de radiodiagnóstico.
Apertura: 16|2|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.17|1 Nº 314 v.30|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Divisional Entre Ríos

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 1|73, a realizarse el día 6 de febrero de 1973, a las 10 horas, para el tendido de dos alimentadores subterráneos de 3 por 300 mm2., Al- 15 Kv. y un conductor telefónico, desde Estación Transformadora Paraná, hasta el Centro de Distribución Villaguay, en la Ciudad de Paraná (Prov. de Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 200.000.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 50.- y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en: calle Irigoyen 288, Paraná (Prov. de Entre Ríos); Bvard. Pellegrini 2626 (Prov. de Santa Fe); Bvard. Oroño 1260, Rosario (Prov. de Santa Fe), todos los días hábiles de 8 a 12 horas y en esta Capital Federal, calle Corrientes 531, 1º piso, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas, en la Oficina de Compras de la Divisional Entre Ríos, calle Irigoyen 288, Paraná (Prov. de Entre Ríos).

e.17|1 Nº 360 v.23|1|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES

Departamento Administración

Licitación Pública Nº 6|973

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del edificio que ocupa la Sección Gráfico". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de enero de 1973, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1973. —

e.17|1 Nº 83.587 v.18|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 17-P|73. — Vto.: 6 de febrero de 1973, a las 11.30 horas. — Adquisición de cajas terminales.

Valor del pliego: $ 600.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17|1 Nº 315 v.30|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 26-P|73. — Vto.: 6|2|73, a las 12.30 horas. — Por la adquisición de alambres de bajada, de cruzada y niquelina, y cables para instalación interna, para fuerza flexible.

Valor del pliego: 650.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17|1 Nº 316 v.30|1|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1973, a las 13 horas, para los trabajos de remodelación de la parrilla ferroviaria de acceso a la zona del elevador del 4º espigón del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.17|1 Nº 317 v.30|1|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 13 de febrero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de gatos hidráulicos y equipos para encarrilado de vagones y locomotoras y uso de automotores.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.17|1 Nº 318 v.18|1|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 7 de febrero de 1973, a las 13 horas, para la provisión de botas para nieve, botas de goma, botines de goma y tela, galochas, guantes plásticos, gorras de sarga y brin, echarpes y guantes de lana.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.17|1 Nº 355 v.18|1|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 24 de enero de 1973, a las 17 horas, para el arrendamiento de seis (6) vehículos con destino a la Administración del Puerto de Buenos Aires.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.17|1 Nº 356 v.18|1|73

LICITACIONES

ANTERIORES

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE

Sociedad Anónima Minera
Licitación Pública Internacional Nº 404|73

Llámase a empresas locales y del exterior para la construcción y provisión de una lancha auxiliar con propulsión por medio de motor Diesel para servir en terminal de carga de barcos situada el mar abierto, con destino al embarcadero actualmente en construcción en Punta Colorada, Golfo de San Matías, Provincia de Río Negro, República Argentina. Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas se encuentran en venta en la Gerencia de Licitaciones, Avda. Belgrano Nº 1370, piso 7º. Capital Federal, a partir del día 16 de enero de 1973. Valor del pliego: $ 100. Fecha de apertura: 1º de marzo de 1973, a las 9 horas.

e.15|1 Nº 269 v.17|1|73

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, P. B., Capital, T. E. 46-9841, int. 462|487
Licitación Pública Nº 463

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero de 1973, a las 16 horas, a efectos de contratar la locación de máquinas fotocopiadoras para el período comprendido entre el mes de febrero y el 30 de junio de 1973.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, sito en la calle Balcarce 50, P. B., Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 1º 1 Nº 238 v.23|1|73

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.836

Llámase a Licitación Pública Nº 138. para la ejecución de la obra "Montaje de dos galpones, construcciones de locales sanitarios complementarios y accesos Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: Enero 29 de 1973.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto Oficial: Un millón doscientos mil pesos. ($ 1.200.000.—).
Valor del Pliego: Cien pesos ($ 100,—).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones. Avda. del Libertador 8250. 3er piso, Capital, de lunes a viernes hábiles. en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 27|12|72 Nº 9.805 v. 17|1|73

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBAREA COMPRAS
Hipólito Yrigoyen 250, 8º P. Of. 845
Cap. Federal, T. E. 34-7344
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de enero de 1973. a las 13,00 horas, para contratar la adquisición de diversos elementos de imprenta.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el horario de 14,00 a 18,00 horas en la Oficina de la Subárea Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 10|1 Nº 158 v. 19|1|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 20|73

Fíjase el día 22 de enero de 1973, a las 11,30 horas. para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 20|73 "para la reparación y puesta en marcha de tres (3) ascensores en el Edificio Crítica, Avda. Rivadavia Nº 1330 de esta Capital Federal".

e. 16|1 Nº 271 v. 17|1|73

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 46|72

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5 -Segundo Llamado—, para la adquisición de bobinas de material "Itek" tipo WL—10 (Mark III), o similar para máquina Platemaster 12—18.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 24 de enero de 1973, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros. Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de enero de 1973. — El Director General de Administración.

e. 16|1 Nº 272 v. 17|1.73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.014|73

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 24|1|73 a las 14 horas por la locación de una (1) máquina copiadora tipo Xerox.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Sección Licitaciones, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo. Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. — Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 30.—.

e. 16|1 Nº 287 v. 17|1|73

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344.268|72

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Apertura: 24|1|73 a las 14,15 horas: por la provisión de tres mil kilogramos de materia prima, tinta de diferentes colores (Pigmentos).

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Sección Licitaciones, Avda. Antártida Argentina s|Nº. Puerto Nuevo. Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Tesorería. — Horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.—.

e.16|1 Nº 288 v.17|1|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la instalación de Aire Acondicionado, en la Sucursal San Miguel del Tucumán. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 5 de febrero de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e.8|1 Nº 93 v.19|1|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 110|972

Apertura: 7 de febrero de 1973; 12,30.

Adquisición de un inmueble en la ciudad de Resistencia (Chaco), ubicado en la calle 25 de Mayo entre el 700 y el 1800 destinado al Servicio de Seguro de Automotores.

Pliego de Condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1170. 1er. piso. Capital Federal, de 12 a 17,30 — Sucursal Resistencia, Pellegrini 23|25 de esa ciudad, de 6,45 a 12,16.

e. 10|1 Nº 165 v. 19|1|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.373|72

Llámase a Licitación Pública Nº 72 para lograr la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de enero de 1973. a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso. Buenos Aires.

e.8|1 Nº 90 v.17|1|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para el día 24 de enero de 1973, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de alfalfa verde, heno de alfalfa y paja de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 1º a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 242 v.19|1|73

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para el día 25 de enero de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de alimento balanceado para lauchas y cobayos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 20 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 243 v.19|1|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 250|73

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para el día 22 de enero de 1973, a las 14 horas, con el objeto de concretar la provisión de diverso mobiliario de oficina y reforma de varios mostradores existentes.

El acto tendrá lugar en le Gerencia de Administración y Finanzas. División Contrataciones y Suministros, San Martín 4.., 1er. piso. O... 1.., Capital Federal, en la fecha y hora indicados, donde también se entregarán los pliegos de bases, condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 16|1 Nº 295 v. 17|1|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|73 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación durante el año 1973, por un período de seis (6) meses, con opción por parte de esta Junta Nacional a seis (6) meses más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero del año en curso, a la hora 10, en las oficinas de la División Delegación de Administración, Delegación Villa Constitución Provincia de Santa Fe, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, 3 enero 1973. —

e.12|1 Nº 212 v.23|1|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|72 (segundo llamado), para la contratación de servicio de acarreo de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación, para el año 1973. La cantidad aproximada a mover es de 260.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura 25 de enero de 1973. A las 11 horas en Avda. 59 número 3203 11. Necochea.

Informes y entrega de pliegos en la misma dirección.

Valor de cada pliego: $ 10.

e.9|1 Nº 134 v.18|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 815
Expediente Nº 112.718|72

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Galpón para la Planta Clasificadora de Semillas" en la E.E.R.A. Anguil. Provincia de La Pampa con un presupuesto de $ 450.000

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Ochenta pesos ($ 80), siendo la garantía que deberá constituirse de Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

e.11|1 Nº 188 v.24|1|73

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 036

Llámase a Licitación Pública Nº 036 para el día 12 de febrero de 1973, a las 10 horas, para los trabajos de la segunda etapa construcción edificio Guardería Infantil INTA.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, donde tendrá lugar el acto de apertura de la misma, en Villa Udaondo, Castelar.

Valor del pliego: 100 pesos.

e.15|1 Nº 241 v.24|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 814
Expediente Nº 112.716|72

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1973. a las 10. para la ejecución de la obra "Ampliación de Caminos Interiores" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce Provincia de Buenos Aires. con un presupuesto oficial de $ 397.188,83.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto. Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Cien pesos ($ 100) siendo la garantía que deberá constituirse de Tres mil novecientos setenta y un pesos con ochenta y ocho centavos ($ 3.971,88).

e.11|1 Nº 189 v.17|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.715|72
Licitación Pública Nº 813

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero de 1973. a las 10, para la ejecución de la obra "Desagües Sanitarios y Ampliación de Red de Distribución de Agua". en la E.E.R.A.. Balcarce provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 360.000.

Los plieos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acta de apertura, al precio de cien pesos ($ 100), siendo la garantía que deberá constituirse de tres mil seiscientos pesos (pesos 3.600).

e.11|1 Nº 190 v.17|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.662|72
Licitación Pública Nº 812

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión Rural". en la ciudad de Río Cuarto. Provincia de Córdoba, con un presupuesto oficial de $ 245.103.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. San Luis. Villa Mercedes. San Luis, y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires. donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta poses ($ 50). siendo la garantía que deberá constituirse de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con tres centavos ($ 2.451,03)

e.11|1 Nº 191 v.17|1|73

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PETROQUIMICA E.N.

Llama a licitación pública Nº 2|73, por el suministro de 100.000 bolsas de papel Kraft común y|o extensible tipo Clupack, marrón de 80 gramos m2., tipo cementero, pegadas, con válvula, de 49,5 por 9 por 63 cm. de 5 pliegos.

Apertura: 26|1|73. 17 horas.

Pliegos: En Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 5. Capital, con nota.

e.12|1 Nº 208 v.25|1|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 15 de enero de 1973, para resolver el servicio de alimentación e inherentes, con destino a Escuelas Diferenciales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de febrero de 1973, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|1 Nº 244 v.24|1|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.299|72
Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de muebles, estanterías metálicas, 3º Pabellón de la Ciudad Universitaria, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse por el sistema de "unidad de medida".
Presupuesto oficial: $ 29.202,90 (veintinueve mil doscientos dos pesos con 90| 100). — Garantía: según Ley 13.064.
Venta de pliego: pesos diez ($ 10.—) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas.
Apertura en Córdoba 2122, 2º. Dirección de Compras y Licitaciones el día 25 de enero de 1973 a las 17 horas. — El Director.

e. 16|1 Nº 273 v. 22|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos para el Laboratorio de Física de la Universidad conforme especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes en los Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 29 de enero de 1973, a las 10,00 horas.

e. 16|1 Nº 280 v. 19|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llámase a Licitación Pública para la contratación de Personal de Servicio para limpieza y mantenimiento de las oficinas en la Universidad conforme especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes en los Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 29 de enero de 1973, a las 8,00 horas.

e. 16|1 Nº 281 v. 19|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Llámase a Licitación Pública para la contratación de Servicios de vigilancia diurna y nocturna para el edificio de la Universidad conforme a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliegos e informes en las Oficinas de la Universidad, calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal de 14 a 19 horas.
Apertura: 29 de enero de 1973, a las 12,00 horas.

e. 16|1 Nº 282 v. 19|1|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 20155
Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 7 de febrero de 1973, a las 9,30 horas, para la provisión de alimentos, por el período 16|2|73 al 31|5|73 con destino al Departamento Comedor Universitario, —Obra Social Estudiantil—.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes.

Dirección Contrataciones.
e.10|1 Nº 164 v.19|1|73

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL PARANA
Licitación Pública Nº 1|73
Llámase a licitación pública para la Construcción de la Estructura de Hormigón Armado, Primera Etapa, del nuevo edificio de esta Facultad, a construirse en Avenida Almafuerte y Gervasio Méndez de la ciudad de Paraná.
Presupuesto oficial: $ 726.030.
Precio de legajo: $ 150.
Apertura: 12 de febrero de 1973, a las 18 horas.
Retiro de pliegos de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 17 a 21 en Rivadavia 462, 1er. piso, Paraná, Entre Ríos.

e.8|1 Nº 99 v.19|1|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Expediente Nº 112.677|72
Licitación Pública Nº 811
Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1973, a las 10, para la ejecución de la obra "Perforaciones, Equipo de Bombeo y Obras Complementarias", en la E.E.R.A. Salta, Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de $ 446.790.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100), siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con noventa centavos (pesos 4.467,90.

e.11|1 Nº 192 v.24|1|73

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|73
Apertura: 13 de febrero de 1973.
Hora: 15.20. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.
Destino: Edificio Comando en Jefe del Ejército, Azopardo 250, Capital.
Objeto: Remodelación integral de los ascensores Nos. 2 y 3 marca "Schindler".
Precio del legajo: $ 50.
Presupuesto oficial: $ 555.556.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente. Azopardo 250, Capital Federal.

e.16|1 Nº 274 v 5|2|73

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO
(C.O.S.N.E.)
Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 31 de enero de 1973, a las 15 horas, con el objeto de contratar el arrendamiento de un local de 1.400 a 1.600 metros cuadrados de superficie útil. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.12|1 Nº 239 v.23|1|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera
Licitación Pública Internacional Nº 506|73
Llama a firmas locales y del exterior para la construcción, provisión y montaje de 1 (un) tablero eléctrico principal de 6,6 KV y 1 (un) tablero de media tensión, con destino a los yacimientos ferríferos de Sierra Grande, Provincia de Río Negro, República Argentina.
Los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos se encuentran en venta en la Gerencia de Licitaciones, a partir del día 17|1|73, Av. Belgrano 1370, piso 7º, Buenos Aires. Apertura: 2 de marzo de 1973, a las 9 horas.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

e.16|1 Nº 293 v.18|1|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires,
T.E. 772-8091 int. 178-172
Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 1º de febrero de 1973, a las 11 horas, por la provisión de 175.000 kg. de Aleación de aluminio en forma de fleje o tiras calidad 5052 (USA-AA) 57 S (ALCAN) A-G 3 (AFNOR) 1745 (DIN).
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20.

El Director General.
e.8|1 Nº 100 v.17|1|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fabrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"
Abastecimiento — Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 cuya apertura se fija para el día 15 de febrero de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, para la adquisición de: 1 c|u. Cableadora rígida 36 mas 1 para bobinas de diámetro exterior 560 mm., diámetro interior 127 mm., ancho 425 milímetros, para construcción de cables de cobre y aluminio de hasta 600 mm.2 de sección. — Será de sólida construcción, de manera tal que permita una marcha suave y silenciosa.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avenida Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 20.— (veinte pesos), valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: Circular B—618 del Banco Central de la República Argentina.
Plazo de entrega: Indicar el mínimo posible.

e. 15|1 Nº 245 v. 24|1|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 7.561|72
Llámase a Licitación Pública Nº 3 el día 25 de enero de 1973, a las 12.30 horas, para la provisión de pinturas sintéticas, barnices, pintura en pasta, etc.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, 16 de enero de 1973. — Jefe Departamento Compras y Suministros.

e.16|1 Nº 284 v.17|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.734|72
Llámase a Licitación Pública Nº 6|73 para el día 26 del mes de enero de 1973, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio integral para la operación de tres helicópteros a reacción de propiedad de este Ministerio durante el año 1973. — El Director General de Administración.

e.10|1 Nº 169 v.19|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.733|72
Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 26 del mes de enero de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 1º piso, oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Las necesidades se refieren a: la contratación del servicio de un avión para el período 1º de febrero al 31 de diciembre de 1973. — El Director General de Administración.

e.10|1 Nº 170 v.19|1|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a Licitación Pública Nº 7|73, para el día 24 de enero, a las 14 horas, por el Servicio de Limpieza y Encerado de Edificios.
Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros. Córdoba 720, Piso 3º, de 13 a 19 horas.

e.9|1 Nº 101 v.17|1|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
(Expediente Nº 037|73)
Llámase a Licitación Pública Nº 57|73, para el día 31 de enero de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes y equipos con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia y cuya entrega se efectuará en la División Depósitos, sito Curapaligüe 783, Cap. Fed.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sito Defensa 120 6º piso, of. 6002 Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.
Precio del pliego: $ 10 00.

e. 15|1 Nº 247 v. 24|1|73

Subsecretaría de Salud Pública

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-24096|72-6
Llámase a Licitación Pública Nº 7|73 para el día 23 del mes de enero de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de elementos varios para el Sector Embalaje-Expedición (alfajías, cajas cinta en cartón, cajones de madera, clavos, etc.), con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Suministros).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 16 de enero de 1973. — El Director General de Administración.

e.16|1 Nº 275 v.17|1|73

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-23820|72-2
Llámase a Licitación Pública Nº 8|73 para el día 23 del mes de enero de 1973, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de elementos y útiles varios de escritorio, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Suministros).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 16 de enero de 1973. — El Director General de Administración.

e.16|1 Nº 276 v.17|1|73

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 2020-25113|72-1
Llámase a Licitación Pública Nº 9|73 para el día 2 del mes de febrero de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: Jeringas y agujas descartables, con destino a la Dirección Nacional de Promoción y Protección (Departamento de Atención Médica).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 16 de enero de 1973. — El Director General de Administración.

e.16|1 Nº 277 v.25|1|73

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 9.454|72
Llámase a Licitación Pública Nº 3|73 para el día 24 de enero de 1973, a las 12 horas, para la contratación de transporte de valores durante el año 1973, catorce (14) servicios, con chofer y custodias con metralleta durante 96 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
Buenos Aires, 16 de enero de 1973. — Jefe del Departamento Administración.

e.16|1 Nº 285 v.17|1|73

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION
Centro de Rehabilitación Profesional
Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 12 de febrero de 1973 a las 10 horas, para contratar el suministro de comida (desayuno, almuerzo, merienda y cena) a los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional.
Pliego y apertura: Centro de Rehabilitación Profesional, Dragones y Mendoza, Pabellón "F", Capital Federal.

e. 15|1 Nº 246 v. 24|1|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 22|73
Toallitas refrescadoras instantáneas, de papel perfumado, envasadas en sobres metálicos, impresos.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de enero de 1973, a las 13.30 horas.

e.16|1 Nº 233 v.18|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento
Licitación Pública Nº E. 73|2
(Postergación)
Título: Taller Mantenimiento Coches Eléctricos Castelar: Adquisición, instalación y puesta en servicio de una planta de lavado de coches.

Día, Mes, Año y Hora: La fecha de apertura de la licitación mencionada en el título, fijada para el día 25 de enero de 1973, a las 9 horas, ha sido postergada para el día 28 de febrero de 1973, a las 9 horas.

Precio pliegos: Doscientos pesos (pesos 200).

Informes y pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Av. Rivadavia 10700), Capital Federal. — Horario: de 8 a 13 horas, días hábiles.

e.16|1 Nº 286 v.29|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licit Nº 16.203|73. — Ciudad de Tucumán (Ex línea Mitre) reacondicionamiento de edificio e instalación de aire acondicionado para la habilitación de Subcentro de Computación Electrónica.

Apertura: Día 6|2|73. — Hora: 10.15.

Valor del pliego: $ ley 18.188 30.

Consulta y retiro de la documentación en oficina venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario Av. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina Muestras y en Dpto. Vía y Obras Tucumán, en horarios de 8 a 13 hs., respectivamente.

e.16|1 Nº 291 v.18|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación privada para la provisión de:

Licit. Nº 1.490|73. — Talleres Pérez (Ex Línea Mitre), galpón Censo Nº 4.391 (Ex Calderería y Taller Principal, reacondicionamiento de columnas metálicas (10 Nros.) limpieza y reposición de vidrios en Sheds de cubierta y ventanas laterales.

Apertura: Día 22|1|73. — Hora: 13.15.

Valor del pliego: $ ley 18.188 20.

Licit. Nº 1.491|73. — Reparación de playa, (Ex Línea S. M.) Retiro-Palermo, La Paternal-S. Peña, Alianza y Caseros.

Apertura: Día 22|1|73. — Hora: 13.45.

Valor del pliego: $ ley 18.188 30.

Licit. Nº 1.492|73. — Accesorios para trenes Diesel Ganz. Navag.

Apertura: Día 1º|3|73. — Hora: 9.

Valor del pliego: $ ley 18.188 5.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina Muestras, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 8 a 13 hs., y en Rosario de 8 a 12 hs.

e.16|1 Nº 292 v.18|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llama licitación pública para la provisión de:

Licit Nº 16.148|73. — Limpieza y desinfección de coches y furgones en Estación San Juan.

Apertura: Día 2|2|73. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ ley 18.188 10.

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de Pliegos, sita en Av. Dr J M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As., o en Depto. Abastecimiento Abastecimiento, sito en Av. Alberdi y Las Heras Portón 1, Oficina Muestras, en Distrito Abastecimiento Mendoza y en Estación San Juan, en horario de 8 a 12 hs., respectivamente.

e.16|1 Nº 294 v.18|1|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente O.C. 60|72 Ax. 11

Llámase a Licitación Pública para la provisión de repuestos para vagones.

Apertura de propuestas el 22|1|1973 a las 9 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia. of. Apertura de Propuestas, Local Nº 35. P.B. de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 8 a 12 horas

Precio del pliego: $ 90,00. — La Gerencia.

e. 15|1 Nº 255 v. 17|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 17|73

Servilletas de papel tissue blanco, formato 37 x 43 cms., dobladas en cuatro, absorventes, de 2 hojas soldadas y gofradas a registro, impresas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 00 a 16.30 horas

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108. el día 30 de enero de 1973. a las 11.00 horas.

e. 15|1 Nº 252 v. 26|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 10|73

Bolsa para mareo, fondo cuadrado, confeccionado en papel obra alisado de 1ª calidad de 80 grs.|m2, revestida interiormente con polietileno de 50 micrones, impresa.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108. el día 25 de enero de 1973. a las 11 horas.

e.9|1 Nº 143 v.22|1|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 7|73, para la "Contratación de un sistema electrónico de computación de datos".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso. oficina 107 Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de los sobres se efectuará en el 4to. piso. Salón de Acuerdos, el día 28 de febrero de 1973, a la 11,00 horas.

Precio de la documentación $ 200.— que serán abonados en Tesorería, 6to. piso, de 10 a 15 horas.

e.8|1 Nº 107 v.19|1|73

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1024.0, hasta el día 29 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la renovación de cubiertas de techos en el edificio de la Secretaría de Informaciones de Estado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 11 Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 260.380,00. Importe de la garantía: $ 2.603,80 Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 50. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas

e.12|1 Nº 210 v.18|1|73

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.023-0, hasta el día 26 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de elementos de cocina y anexos, con destino a las obras de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 923.860. Importe de la garantía: $ 9.238,60. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.5|1 Nº 71 v.18|1|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1025-0. hasta el día 31 de enero de 1973, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación frigorífica para cámaras de cocina en el edificio de la Cárcel de Encausados, sita en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 285.500. — Importe de la garantía: $ 2.855. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925. piso 19º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio documentación: $ 30. — Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.16|1 Nº 278 v.22|1|73

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte: 17.241 - Vs. 1972

Licitación Pública Nº 5.909, para adjudicar la provisión de Defensas, Postes y Alas Terminales. — $ 620.000,00. — Precio pliego: $ 3,00. — Presentación propuestas: 31 de enero de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1 Nº 253 v.24|1|73

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 495|73, para la ejecución e instalación de mamparas metálicas para dividir sectores en el Archivo de la Repartición, en el Nuevo Puente Pueyrredón, en jurisdicción de la Capital Federal. — $ 24.000,00. — Depósito de garantía: $ 240,00. — Precio pliego: $ 8,00. — Plazo de obra: 90 días hábiles.

Presentación propuestas: 6 de febrero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1 Nº 254 v.19|1|73

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Exptes. 12.573-L-1972, 12.574-L-1972 y 13.607-L-1972

Licitación Pública Nº 5.882 para adjudicar la provisión de 20 camionetas cabina simple con cúpula, 40 camionetas cabina doble y 14 camionetas doble tracción. cabina simple con cúpula, de Industria Nacional, s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 2.200.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 30 de enero de 1973, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.12|1 Nº 220 v.23|1|73

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 477|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 131. Tramo: Rosario del Tala-Basavilbaso-Puente s|Río Gualeguay y accesos (puente HºAº y accesos). en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.627.860. Depósito de garantía: $ 46.278,60 Precio pliego: $ 100. Plazo de obra: 20 meses. Presentación propuestas: 30 de enero de 1973, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|1 Nº 139 v.29|1|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Lic. pública Nº 211|72. — Provisión de una grúa de setenta toneladas (70 t.), sobre camión, destinada al Complejo Hidroeléctrico Futaleufú (Chubut).

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 211|72, para el día 12 de marzo de 1973. a las 10 horas.

e.16|1 Nº 290 v.22|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 1|73, a realizarse el día 1º de febrero de 1973, a las 10 horas, para la contratación de mano de obra y provisión total de materiales para la ejecución de los trabajos de construcción base de hormigón armado para la instalación de un turbogenerador en la Central Térmica Sarmiento (Prov. de San Juan).

Informes: Calle Laprida Nº 12, Este, San Juan.

Precio de la carpeta: $ 10.

e.16|1 Nº 289 v.22|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Regional Mar del Plata
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 5 de febrero de 1973, a las 11,30 horas, para contratar la Adquisición de sacos de cuero para el personal de la Regional Mar del Plata, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 181.300.

La documentación puede ser consultada y retirada en la Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 12,30 horas.

e.15|1 Nº 262 v.19|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Lic. Pública Nº 177|72.

Prov. Montaje de Transformadores de potencia y de puesta a tierra para la Estación Transformadora Puerto Madryn (Prov. del Chubut).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 177|72, para el día 9 de febrero de 1973, a las 10 horas.

e.12|1 Nº 233 v.18|1|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional Mendoza
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 31 de enero de 1973, a las 11 horas, para la contratación del transporte de diesel-oil desde la Planta de Almacenaje de Y.P.F., sita en Luján de Cuyo, (Mdza.) hasta nuestras Centrales Térmicas Godoy Cruz; Cruz de Piedra y Las Cuevas; ubicadas en la Provincia de Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1973 inclusive.

Valor del pliego: $ 10.

Pliegos e informes: Oficina de Compras, San Juan 470. Mendoza.

e.11|1 Nº 198 v.17|1|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.596: Contr. servicio de refrigerio en Capital Federal. — Apertura de Antecedentes: 31|1|73: 11 horas.

Nº 8.597: Contr. servicio de refrigerio en Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Apertura de Antecedentes: 30|1|73. — 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.15|1 Nº 268 v.17|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|267|72: "Transporte de personal de turno a equipos perforadores y baterías en zona de influencia de la Administración Plaza Huincul".

Duración del Contrato: 18 meses (18) con opción a prórroga.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 1973 a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.12|1 Nº 229 v.25|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|460|71: "Transporte de material tubular en zona de influencia de la Administración Plaza Huincul hasta un radio de 350 Km.".

Duración del contrato: Dieciocho meses (18) con opción a prórroga. — Fecha de apertura: 8 de febrero de 1973, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.12|1 Nº 230 v.25|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública Nº 23|73: Adquisición ropa de trabajo de cuero; impermeable y calzado.

Apertura: 6-2-73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|1 Nº 179 v.23|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
Dirección de Producción

Lic. pública Nº 3|73. — Explosivos.

Apertura: 6|2|73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 4|73. — Embragues neumáticos p|equipos perforadores y repuestos.

Apertura: 2|2|73.

Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 11|73. — Arena especial para fracturación.

Apertura: 2|2|73.

Valor: $ 20. — Pliegos: Sala Apertura Sarmiento 770, Capital.

e.4|1 Nº 52 v.17|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
Dirección de Producción

Lic. Pública Nº 17|73: Proyecto completo, provisión y montaje para el equipamiento de la Subestación Transformadora "El Medanito II" de 18.000 kw. Relación 132|35-33 kw. Area Catriel, Pcia. de Neuquén.

Apertura: 28-2-73.

Valor: $ 200.

Lic. Pública Nº 18|73: Repuestos Cyclone Drill.

Apertura: 12-2-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 19|73: Adq. Elementos de Sondeo.

Apertura: 20-2-73.

Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 20|73: Mensura y relevamiento parcelario de los barrios que integran el Yacimiento C. Rivadavia.

Apertura: 12-2-73.

Valor: $ 100.

Lic. Pública Nº 21|73: Trietilenglicol.

Apertura: 6-2-73.

Valor: $ 20

Lic. Pública Nº 22|73: Herramientas p| cementación y repuestos.

Apertura 19-2-73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.10|1 Nº 173|78 v.23|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
Dirección de Transportes

Lic. pública Nº 2|73. — Cortinas y colchas.

Apertura: 29|1|73.

Valor: $ 20.

Lic. pública Nº 10|73. — Botines de seguridad y zapatos modelo Prusiano.

Apertura: 5|2|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.5|1 Nº 53 v.17|1|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
Dirección de Industrialización

Lic. pública Nº 1|73. — Adquisición de aditivo Multifuncional.

Apertura: 14|2|73.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.4|1 Nº 54 v.17|1|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|73

Vto.: 29|1|73, a las 15 horas. — Por la adquisición de Tiras abrazaderas y Letras de Aluminio.
Valor del pliego: $ 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 215 v.18|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|73

Vto.: 1º-2-73, a las 10,30 horas. Adquisición de Fichas I.B.M.
Valor del pliego: $ 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 216 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 231-P|72

Vto.: 9 de febrero 1973, a las 9,30 horas. Por la adquisición de elementos para equipos de oficinas centrales. (Cordón flexible, armadura c ancla de giro, perno o cojinete, etc.).
Valor del pliego: $ 160.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 217 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|73

Vto.: 1º|2|73, a las 11,30 horas. Provisión de elásticos.
Valor del pliego: $ 300.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 218 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|73

Vto.: 30|1|73, a las 11.30 horas. Por la adquisición de Discos y Arandelas de Sellaje, Boquilla, Caño Plástico y Tapón.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 150 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|73

Vto.: 30|1|73 a las 10.30 horas. Provisión de Cordones para Conmutadores.
Valor del pliego: $ 300,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 151 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|72

Vto.: 5|2|73 a las 9.30 horas. Por la adquisición de Lamparitas y Lámparas.
Valor del pliego: $ 160,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 152 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|73

Vto: 8|2|73, a las 9.30 horas. Por la prosecución de los trabajos de construcción del edificio "Piedras", ubicado en la calle Garay Nº 622, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 5.000.000,00.
Valor del pliego: $ 400,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 153 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 232-P|72

Vto.: 8|2|73, a las 11.30 horas. Por los trabajos de desmonte total de la instalación eléctrica existente y la posterior ejecución de una nueva. en el edificio Almacén Central Barracas, sito en el predio comprendido por las calles Luján, Monasterio, Zepita y Lima, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 774.449,00.
Valor del pliego: $ 160,00.
Pago, retiro de la documentación e informes. En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.9|1 Nº 155 v.22|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 225-P|72

Vto.: 29 de enero 1973, a las 12 horas, por la reparación y rebobinado de bobinas.
Valor del pliego: $ 120,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 125 v.19|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|73

Vto.: 29 enero 1973, a las 11 horas, por la adquisición de caños de acero, cincados con rosca y cupla, con o sin costura.
Valor del pliego $ 250,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 114 v.19|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|73

Vto.: 29 de enero 1973, a las 9,30 horas, por la adquisición de útiles de escritorio, cajas de alfileres, lápiz para dibujo, cajas de broches, carpeta (biblioratos), rollo de papel Kraft, etc.
Valor del pliego: $ 140,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14,30.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.8|1 Nº 116 v.19|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 25-P|73. — Vto.: 6|2|73, a las 9.30 horas. — Por los trabajos de construcción del edificio Villa Dolores, a erigirse en la calle Belgrano entre T. A. Edison y A. V. Normaeche, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.
Presupuesto oficial: pesos 1.696.000.
Valor del pliego: pesos 250.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los citados pliegos también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, sita en la Av. Colón Nº 210, y en la Oficina Telefónica de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.

e.4|1 Nº 56 v.17|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|73

Vto.: 1º|2|73, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de Ligaduras.
Valor del pliego: $ 100,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 213 v.25|1|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|73

Vto.: 1º|2|73, a las 12.30 horas — Provisión de elementos para empalme y medición de presión de gas en cables.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|1 Nº 214 v.25|1|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 45.746-LP-1972

Cañería de asbesto cemento. Apertura: 31|1|1973, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Córdoba, calle Humberto Iº 725 y Río Cuarto, calle Balgorria esquina Sobremonte, de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

e.5|1 Nº 79 v.18|1|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 15|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 6 de febrero de 1973, a las 13 horas, para la provisión e instalación de tabiques autoportantes, cerramientos vidriados y puertas ciegas en el Edificio de la Administración General de Puertos. — Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos ley 18.188 ($a. 50.-), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.16|1 Nº 279 v.17|1|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
(E.L.M.A.)

Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A. llama a licitación pública para contratar el Servicio de Comedor en Edificio E.L.M.A., Puerto Nuevo. — Vencimiento 31 de enero de 1973, 11 horas. — Valor del pliego: $ 100.
Informes en Departamento Abastecimiento División Compras, Avda. Maipú e Ing. José N. Quartino (Terminación de Avda. Maipú entrada Puerto Nuevo).

e. 15|1 Nº 266 v. 24|1|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 37-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 8 de febrero de 1973, a las 15.30 horas, para la construcción de trescientos sesenta y tres metros (363 m.) de muelle, aproximadamente, en la ribera derecha del Riachuelo, puerto Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 4.320.000.
Garantía de la propuesta: $ 43.200.
Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida Julio A. Roca 734|742, piso 4º, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
Apertura de la licitación: En la Sala antes indicada, en la fecha y hora precedentemente fijada.
Precio del pliego: Ciento cincuenta pesos (150).

e.12|1 Nº 223 v.1º|2|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 9|73: Recarga de Matafuegos. — Fecha de apertura: El día 2 de febrero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de Apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.12|1 Nº 235 v.25|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|73. — Reparación de Balsa "18". — Fecha de apertura: El día 29 de enero de 1973, a las 10 horas — Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.9|1 Nº 146 v.22|1|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 12 de febrero de 1973, a las 13 horas, para los trabajos de reparación parcial, pintura y alumbrado de los depósitos números 41 y 42 de Puerto Rosario. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50), en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración del Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe.

e.12|1 Nº 221 v.18|1|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 10|73. — Provisión de Mercaderías de "Entreport" — Lugar de Embarque Puertos de Montevideo o Colonia (R. O. U.), con destino a buques de pasajeros de esta empresa.
Fecha de apertura: El día 26 de enero de 1973, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina.
Retiro y Consulta del Pliego: Sección Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, República Argentina, en el horario de 11 a 16 horas, y en Montevideo (R. O. U.), en la Agencia Marítima Dodero S. A., sita en 25 de Mayo Nº 411.
Valor del Pliego: $ 100, moneda argentina. — $ 10.000 moneda uruguaya.

e.9|1 Nº 147 v.22|1|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "D" 1523|72 (U9)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 9 de febrero de 1973, a las horas 11, con el objeto de resolver la adquisición materiales varios con destino a la iniciación de las obras del Casino de Suboficiales del Establecimiento.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|1 Nº 224 v.23|1|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el día 25 de enero de 1973, a las 13 horas, por la provisión de elementos para máquinas fotocopiadoras con destino a diversas dependencias.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 3º piso. Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.9|1 Nº 156 v.18|1|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 21,973 para el día 12 de febrero de 1973, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "muebles metálicos", para atender necesidades de distintos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.15|1 Nº 261 v.24|1|73